

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024 Segunda Legislatura Ordinaria Año 2023

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0193, miércoles 18 de octubre de 2023

Período Legislativo 2023-2024

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidenta

Faride Virginia Raful Soriano

Secretarios

Milcíades Marino Franjul Pimentel Melania Salvador Jiménez



Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión.	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente.	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Melania Salvador Jiménez	3
4. Lectura y aprobación de actas	4
4.1 Lectura de actas	4
4.2 Aprobación de actas	4
Senador presidente	5
Votación electrónica 001	5
5. Lectura de correspondencias	5
5.1 Poder Ejecutivo	5
5.2 Cámara de Diputados	5
5.2.1 Correspondencia núm. 00625 de fecha 12 de octubre de 2023	5
5.2.2 Correspondencia núm. 00624 de fecha 11 de octubre de 2023	6
Senador presidente	6
Votación electrónica 002.	6
5.3 Suprema Corte de Justicia	7
5.4 Junta Central Electoral	7
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	7
5.6 Senadores	8
5.7 Otra correspondencia	8
6. Iniciativas a tomar en consideración	8
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	8
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	8
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	8
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	8
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	8



6.5.1 Iniciativa: 02570-2023-SLO-SE	9
6.5.2 Iniciativa: 02572-2023-SLO-SE	9
7. Lectura de informes	9
7.1 Lectura de informes de comisión	9
Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo	9
7.1.1 Expediente núm. 02202-2023-PLO-SE	9
Senador Lenin Valdez López	12
7.1.2 Expediente núm. 01885-2022-SLO-SE	12
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla	14
7.1.3 Expediente núm. 02515-2023-PLO-SE	15
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	17
Senador Lenin Valdez López	17
Senador Alexis Victoria Yeb	17
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	18
Senador presidente	18
Votación electrónica 003	18
Senadora Melania Salvador Jiménez	18
7.1.4 Expediente núm. 02372-2023-SLO-SE	19
Senador Félix Ramón Bautista Rosario	21
7.1.5 Expediente núm. 02113-2023-PLO-SE	21
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	24
7.1.6 Expediente núm. 02149-2023-PLO-SE	24
7.1.7 Expediente núm. 02108-2023-PLO-SE	26
Senador José Antonio Castillo Casado	30
7.1.8 Expediente núm. 01780-2022-SLO-SE	30
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	32
7.1.9 Expediente núm. 02358-2023-SLE-SE	33
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel	37
7.1.10 Expediente núm. 02435-2023-SLE-SE	38
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	40
7.1.11 Expediente núm. 02480-2023-SLO-SE	41
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	43
7.1.12 Expediente núm. 00775-2018-SLO-SE	43



7.2 Lectura de informes de gestión	48
8. Turno de ponencias	48
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	48
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	52
Senador Virgilio Cedano Cedano	56
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla	58
Senador presidente	59
Votación electrónica 004	59
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	60
Senador David Rafael Sosa Cerda	65
Senador Valentín Medrano Pérez	69
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	71
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	72
Senador Santiago José Zorrilla	73
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	73
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	76
9. Aprobación del Orden del Día	78
Senador presidente	78
Votación electrónica 005	78
10. Orden del Día	78
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	78
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	78
10.2.1 Iniciativa: 02546-2023-PLO-SE	78
Senador presidente	79
Votación electrónica 006	79
Senador presidente	79
Votación electrónica 007	79
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	79
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	79
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diput	ados80
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en	cuanto a la
entrega de informes	80
10.6.1 Iniciativa: 02317-2023-PLO-SE	80



Senador presidente	80
Votación electrónica 008	80
Senador presidente	81
Votación electrónica 009	81
10.6.2 Iniciativa: 02515-2023-PLO-SE	81
Senador presidente	81
Votación electrónica 010	81
Senador presidente	81
Votación electrónica 011	82
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orde	n que les haya
correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisio	ón Coordinadora
	82
10.7.1 Iniciativa: 02076-2023-PLE-SE	82
Senador presidente	88
Votación electrónica 012	88
10.7.2 Iniciativa: 01991-2023-PLE-SE	90
10.7.3 Iniciativa: 02110-2023-PLO-SE	90
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedenci	ia en cuanto a la
entrega de informes	90
10.8.1 Iniciativa: 02439-2023-SLO-SE	90
10.8.2 Iniciativa: 02440-2023-SLO-SE	91
10.8.3 Iniciativa: 01900-2022-SLO-SE	91
10.8.4 Iniciativa: 00666-2023-PLE-SE	91
10.8.5 Iniciativa: 02039-2023-PLE-SE	92
10.8.6 Iniciativa: 02023-2023-PLE-SE	92
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	92
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de	las comisiones
legislativas	92
Senador presidente	92
11. Pase de lista final	93
11.1 Senadores presentes	93
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	94
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	94



12. Cierre de la sesión	94
13. Firmas Bufete Directivo	94
14. Certificación	95
15. Firmas responsables del acta	95
Anexos (votaciones electrónicas)	



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 1 de 95

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres de la tarde (3:00 p. m.), del día miércoles, dieciocho (18) de octubre de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señores secretarios, senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, buenas tardes, siendo las tres de la tarde (3:00 p. m.), vamos a dar paso al primer pase de lista, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (22)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Milcíades Marino Franjul Pimentel : secretario

Melania Salvador Jiménez : secretaria

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

José Antonio Castillo Casado

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Rafael Eduardo Estrella Virella

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Aris Yván Lorenzo Suero

Casimiro Antonio Marte Familia

Valentín Medrano Pérez

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Bautista Antonio Rojas Gómez

Franklin Martín Romero Morillo

Iván José Silva Fernández



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 2 de 95

David Rafael Sosa Cerda

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (02)

José Manuel del Castillo Saviñón

Ramón Antonio Pimentel Gómez

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (08)

Virgilio Cedano Cedano	3:04 p. m.
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	3:04 p. m.
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	3:09 p. m.
Félix Ramón Bautista Rosario	3:12 p. m.
Faride Virginia Raful Soriano	3:14 p. m.
Franklin Ysaías Peña Villalona	3:15 p. m.
Ramón Rogelio Genao Durán	3:31 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:54 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria núm. 0193 de hoy dieciocho (18) de octubre del año 2023...

Senador José Antonio Castillo Casado: Presidente.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 3 de 95

Senador presidente: Tiene la palabra senador José Antonio Castillo.

Senador José Antonio Castillo Casado: Gracias, presidente. Para pedir, por favor, un minuto de silencio a nombre de José Ramón Custodio, quien fuera un educador por más de treinta años en la provincia de San José de Ocoa y, además, fue director de la Junta del Distrito Municipal Nizao-Las Auyamas. Gracias, presidente.

Senador presidente: Vamos a pedir que todos se pongan de pie, por favor.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Yo quisiera pedir que, conjuntamente con este minuto de silencio, también se pidiera en memoria de Tomás Guerrero, un periodista importante de mi provincia que tenía un programa radial y televisivo diario La Voz de Samaná y era secretario general del partido en el distrito municipal de Arrollo Barril.

Senador presidente: Bien. Vamos a pedir, por favor, un minuto de silencio en memoria de José Ramón y Tomás Guerrero.

(En este momento, todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria del señor José Ramón Custodio y el señor Tomás Guerrero).

Senador presidente: Pueden sentarse. Continúe con la lectura de las excusas, secretaria.

3. Presentación de excusas

Senadora Melania Salvador Jiménez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, buenos días queridos colegas, buenos días a todo el personal que nos asiste en el día de hoy.



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 4 de 95

(La senadora secretaria Melania Salvador Jiménez da lectura a las excusas

presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 18 de octubre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo

De Los Santos Polanco, por el señor José Manuel del Castillo Saviñón, senador de la

República por la provincia Barahona, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la

sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 18 de octubre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo

De Los Santos Polanco, por el señor Ramón Antonio Pimentel Gómez, senador de la

República por la provincia Montecristi, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la

sesión del día de hoy.

In voce:

Hemos concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0189, de la sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023, depositada

en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0187, de la sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2023, depositada

en la Secretaría General Legislativa.



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 5 de 95

Senador presidente: Sometemos a votación el acta núm. 0187. A votación.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 0187, de la sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2023. 20 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación. Aprobada. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

(La senadora secretaria Melania Salvador Jiménez da lectura a las siguientes correspondencias).

5.2.1 Correspondencia núm. 00625 de fecha 12 de octubre de 2023, remitida al presidente del senado Ricardo De Los Santos, por el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, para solicitar que la Iniciativa núm. 11033-2020-2024-CD, Proyecto de ley que crea la Dirección Nacional de Bomberos de la República Dominicana. Proponente: diputada Ycelmary Brito O'Neal, sea incluido en la comisión bicameral que está estudiando las demás iniciativas, relativas a la mismas.

Senador presidente: La Secretaría General Legislativa que tome nota para que esa iniciativa sea depositada en la comisión bicameral presidida por el senador Bautista Rojas Gómez, para que continúe con el estudio de dicho proyecto. Próxima comunicación de la Cámara de Diputados.



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 6 de 95

5.2.2 Correspondencia núm. 00624 de fecha 11 de octubre de 2023, remitida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos, por el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, mediante la cual solicita la conformación de la comisión bicameral para el estudio del Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el año 2024. Integrada por los honorables diputados:

- ✓ José Francisco A. A. Santana Suriel (presidente)
- ✓ César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez
- ✓ Radhamés Camacho Cuevas
- ✓ Pedro Antonio Martínez Moronta
- ✓ Miguel Ángel de los Santos Figueroa
- ✓ Nelsa Shoraya Suárez Ariza
- ✓ Francisco Javier Paulino
- ✓ Ramón Antonio Bueno Patiño
- ✓ Napoleón López Rodríguez
- ✓ Rafael Augusto Castillo Casado
- ✓ Geraldo Antonio Concepción Vargas
- ✓ Brenda Mercedes Ogando Campos
- ✓ Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
- ✓ Héctor Darío Féliz Féliz
- ✓ Lupe Núñez Rosario
- ✓ Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
- ✓ Sonia Agüero Morales
- ✓ Rafaela Alburquerque de González
- ✓ Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
- ✓ Julio César López Peña

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Sometemos a votación la conformación de una bicameral para estudio del Proyecto de presupuesto para el año 2024. A votación.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco, para la conformación de una



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 7 de 95

Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el año 2024. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada la Comisión Bicameral. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: De inmediato vamos a dar a conocer la comisión, que es prácticamente la Comisión de Presupuesto que tenemos aquí en el Senado con algunas excepciones, estará integrada:

- ✓ Antonio Manuel Taveras Guzmán, como vicepresidente
- ✓ Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro;
- ✓ José Manuel del Castillo Saviñón, miembro;
- ✓ Alexis Victoria Yeb, miembro:
- ✓ Melania Salvador Jiménez, miembro;
- ✓ Franklin Martín Romero Morillo, miembro;
- ✓ José Antonio Castillo Casado, miembro;
- ✓ Casimiro Antonio Marte Familia, miembro;
- ✓ Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Esa es la comisión, para que Secretaría General le haga llegar a la Cámara de Diputados.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 8 de 95

5.6 Senadores
No hay.
5.7 Otra correspondencia
No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 9 de 95

6.5.1 Iniciativa: 02570-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro administrativo de la Presidencia, José Ignacio Paliza, un autobús para el transporte de los estudiantes de la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC), municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 09/10/2023. Comisión

Permanente de Presupuesto.

6.5.2 Iniciativa: 02572-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor Bisonó, la instalación de una oficina provincial de administración local en la provincia Santiago Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 13/10/2023. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Héctor Acosta.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Muchas gracias, presidente, colegas senadores y senadoras, Bufete Directivo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, respecto al Proyecto de ley que declara a la provincia La Romana como provincia ecoturística. Iniciativa propuesta por el senador: Iván José Silva Fernández.

Expediente núm. 02202-2023-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto impulsar el turismo ecológico y cultural, contribuyendo con la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en beneficio del desarrollo

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 10 de 95

económico y social de sus habitantes, mediante la declaratoria de la provincia de La Romana

como provincia Ecoturística.

La provincia de La Romana, ubicada en la región Yuma, posee una superficie de 652.1 km².

Limita al norte con la provincia de El Seibo, al este, con La Altagracia; al sur, con el mar

Caribe, y al oeste, con las provincias de El Seibo y San Pedro de Macorís.

Además, de poseer características geográficas y belleza natural; es colindante con el Parque

del Este; tiene dos islas cercanas: Saona y Catalina, así como el baño natural de Las Palmillas

y más de veinticinco (25) cuevas que sirven de refugio a especies endémicas de la isla, lo

que la convierte en destino ecoturístico y de turismo de aventura.

La Romana cuenta con un patrimonio cultural y de legado histórico, como lo es el arte

rupestre proveniente de culturas precolombinas; es, además, rica en diversidad biológica y

vida silvestre; posee grupos de formaciones geológicas y fisiológicas con valor estético y

científico; es el hábitat de especies de murciélagos con microclimas y micro-hábitat, que

convierten a La Romana en una provincia con recursos naturales y culturales invaluables

para el país y el mundo.

El turismo sostenible es una forma alternativa de fomentar las actividades turísticas más allá

de las convencionales, promoviendo el uso consciente de los recursos naturales, sociales y

culturales; construyendo mayor compromiso social y ambiental en los entornos donde se

producen; maximizando el retorno social y económico para las zonas donde se desarrolla.

Con la inserción de la provincia de La Romana al modelo de oferta de turismo ecológico,

además de crear nuevas oportunidades de empleo y un mejor nivel de vida para sus

habitantes y sus comunidades, genera un efecto multiplicador en sectores como el comercio,

la producción y la inversión.

Mecanismos de consulta

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 11 de 95

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, la Comisión

Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se reunió el 29 de agosto de 2023

para analizar esta iniciativa.

Además, se revisó el informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión

Legislativa y las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes recomiendan presentar

una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta. Esto incluye adecuación

del contenido de la iniciativa aplicando las normas de técnica legislativa, así como también,

lo referente a la creación e integración del consejo para el desarrollo ecoturístico de la

provincia La Romana. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe

favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el núm.

02202.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el

Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Héctor Elpidio Acosta Restituyo, presidente; Casimiro Antonio Marte

Familia, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla,

miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Lenin Valdez López, miembro; José Antonio

Castillo Casado, Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero

Morillo, miembro.

Firmantes: Héctor Elpidio Acosta Restituyo, presidente; Santiago José Zorrilla, secretario;

Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Lenin Valdez

López, miembro; José Antonio Castillo Casado, Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro;

Franklin Martín Romero Morillo, miembro



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 12 de 95

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

(El senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras y este cuerpo humano que acompaña el Senado de la República a que todos los trabajos sean posibles.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la Resolución que felicita a Las Reinas del Este por ser el equipo ganador del Campeonato de la Liga Nacional de Baloncesto Femenino 2022. <u>Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.</u>

Expediente núm. 01885-2022-SLO-SE

Introducción

El objeto de la referida iniciativa es felicitar al equipo de baloncesto femenino denominado "Las Reinas del Este", por haber ganado el campeonato de la Liga Nacional de Baloncesto Femenino 2022.

La Liga Nacional de Baloncesto Femenino (LNBF) es la principal liga de este deporte a nivel profesional, en la República Dominicana. Actualmente, esta liga está compuesta por seis equipos, distribuidos en varias provincias del país.

La Liga Nacional de Baloncesto Femenino fue fundada en marzo de 2016 por la Federación Dominicana de Baloncesto, con el respaldo del Ministerio de Deportes y Recreación. Esta

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 13 de 95

organización surge como una opción para que las jóvenes practicantes de la disciplina

desarrollen su potencial.

Las Reinas del Este son un grupo de jóvenes de la provincia Hato Mayor que representan a

la Región Este, que buscan poner sus provincias en alto en cada uno de los campeonatos en

los que participan. En el finalizado campeonato de la Liga Nacional de Baloncesto

Femenino, además del referido equipo, participaron los siguientes: Las Águilas de

Guachupita, El Club Mauricio Báez, ambos del Distrito Nacional; El Calero de Villa Duarte,

equipo de Santo Domingo Este; Indias del Sur, equipo de Baní y Las Olímpicas de La Vega,

equipo representante de la provincia La Vega.

Las Reinas del Este se coronaron campeonas de la Liga Nacional de Baloncesto Femenino

(LNBF), el 30 de octubre de 2022, luego de vencer a las Indias del Sur, en el Polideportivo

Hector Monegro, situado en la provincia Hato Mayor.

Por lo anteriormente expuesto, es deber del Senado de la República estimular el trabajo de

los equipos deportivos, que con esfuerzo y dedicación enaltecen el nombre de la República

Dominicana tanto nivel nacional como internacional.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó

los siguientes mecanismos de consultas:

✓ En reunión de fecha 28 de marzo de 2023, la comisión analizó de manera minuciosa

el contenido de la propuesta y se escucharon las opiniones de la Dirección Técnica

de Revisión Legislativa y de los asesores de la comisión, quienes sugieren

modificación en los aspectos de redacción de contenido y de técnica legislativa,

recogidas en una redacción alterna. Esta sugerencia fue acogida por la comisión.

✓ En fecha 29 de agosto de 2023, la comisión se reunió a los fines de revisar los asuntos

pendientes y revisar la redacción alterna sugerida por la Dirección Técnica de

Revisión Legislativa.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 14 de 95

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las recomendaciones emitidas

por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa; así como de los asesores técnicos

asignados, la comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa marcada

con el expediente núm. 01885, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la

Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lenin Valdez López, presidente; David Sosa Cerda, vicepresidente;

Santiago José Zorrilla, secretario; José Antonio Castillo Casado, miembro; Héctor Elpidio

Acosta Restituyo, miembro; Iván José Silva Fernández, miembro; Antonio Manuel Taveras

Guzmán, miembro.

Firmantes: Lenin Valdez López, presidente; David Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago

José Zorrilla, secretario; José Antonio Castillo Casado, miembro; Iván José Silva Fernández,

miembro.

(El senador, Lenin Valdez López, luego de dar lectura al informe de comisión, lo

deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente, hemos concluido.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Muchas gracias, señor presidente.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 15 de 95

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto al

Proyecto de ley que sanciona el delito de abigeato en República Dominicana. Procedente de

la Cámara de Diputados.

Expediente núm. 02515-2023-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto tipificar y sancionar el delito de abigeato, consistente en la

sustracción o robo de ganado mayor o menor, vivo, sacrificado o descuartizado en la

República Dominicana. La actividad ganadera es una de las principales actividades

económicas de nuestro país y su desarrollo, no solamente necesita ser fomentado, sino que

los productores ganaderos no cuentan con seguridad jurídica y protección de sus bienes por

parte de las autoridades.

Esta práctica es uno de los perjuicios principales que enfrentan los pequeños, medianos y

grandes productores ganaderos de nuestro país, lo cual va en detrimento de su patrimonio y

de su progreso como sector, lo cual también genera escasez y carestía de los productos

derivados de la ganadería.

Por las razones antes expuestas, es un reclamo de los criadores de animales y del sector

ganadero, que se establezca una legislación para una eficiente prevención, tipificación y

sanción de estos crímenes que perjudican la actividad de dicho sector.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, respecto a las

modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la comisión

utilizó los siguientes:

✓ Reunión celebrada en fecha 18 de octubre de 2023, en la que se analizó el objeto,

alcance y contenido de la misma.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 16 de 95

✓ Revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales establecen que el proyecto no contraviene la Constitución de la

República Dominicana, ni a cualquier otra norma legal establecida y que se ajusta a

la norma de técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa

y las opiniones del equipo técnico y asesores, esta comisión HA RESUELTO: rendir

informe favorable, tal como fue presentada, a la iniciativa marcada con el número de

expediente núm. 02515. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del

mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero,

vicepresidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, secretario; Santiago José Zorrilla,

miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón,

miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Faride Virginia Raful Soriano,

miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero,

vicepresidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, secretario; Santiago José Zorrilla,

miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Faride Virginia Raful Soriano,

miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 17 de 95

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas todos y equipo técnico que nos acompaña de manera tan eficiente. Yo quería pedir, en aras de la situación que vive el país con el abigeato y el robo que se queda por lo regular sin resolver, que si fuera posible y los distinguidos colegas lo permitieran para mandar un mensaje, esto se aprobara en esta sesión en primera lectura. Es una petición del sector ganadero de este país.

Senador presidente: ¿Usted propone que se coloque en el Orden del Día para que sea

conocido en primera discusión?

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Que se incluya en el

Orden del Día para aprobarlo en primera lectura, por favor.

Senador presidente: De acuerdo. Tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Sí, presidente, nosotros somos representantes de una de las provincias que representa el sector ganadero más importante, no solo en la ganadería, sino también de los montadores de caballos, de los "cabalgadistas" de este país, que también estamos sujetos a que el cuatrerismo nos llegue a la puerta de nuestras fincas. Nosotros queremos formar parte de lo que la honorable senadora Ginnette Bournigal ha solicitado, que se coloque en esta sesión, ya que esos ganaderos no pueden esperar un día más sin que se accione para que la gente que se dedica al cuatrerismo, pues, tengan sus sanciones como hace mucho debieron tenerlas. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, yo secundando y apoyando al proponente de este proyecto de ley, que es nuestro querido amigo, el diputado y ganadero Jorge Hugo Cavoli, también me adhiero a la solicitud de Ginnette Bournigal y Lenin Valdez de que se REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 18 de 95

incluya en el Orden del Día para que sea conocido en el día de hoy y aprobado en primera

lectura, si es posible.

Senador presidente: Muy bien. Creo que estamos, prácticamente, todos cónsonos. Vamos

a someter a votación. Tiene la palabra Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, también nosotros,

para apoyar que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día de hoy, que la podamos

liberar de lectura en esta primera aprobación y ya en la próxima leerla y aprobarla lo antes

posible. O sea, que nosotros también aprobamos esta petición de la senadora Ginnette

Bournigal.

Senador presidente: Muy bien. Sometemos a votación que el Proyecto de ley que condena

el abigeato en República Dominicana sea colocado en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la

propuesta de la Senadora Ginnette Altagracia

Bournigal Socías de Jiménez, para incluir en el

Orden del Día la Iniciativa núm. 02515-2023,

Proyecto de ley que sanciona el delito de abigeato

en República Dominicana. 25 votos a favor, 27

senadores presentes para esta votación.

Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación

adjunta al acta.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo solicita que conste en acta su voto a

favor de la Iniciativa núm. 02515-2023).

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Melania Salvador Jiménez.

Senadora Melania Salvador Jiménez: Muchas gracias, presidente.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 19 de 95

Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No

Gubernamentales respecto al Proyecto de ley que modifica el artículo 19 de la Ley núm.

176-07, del Distrito Nacional y los Municipios. Proponente: senador Cristóbal Venerado

Castillo Liriano.

Expediente núm. 02372-2023-SLO-SE

Introducción

El citado proyecto de ley tiene por objeto modificar el artículo 19 de la Ley núm. 176-07,

del Distrito Nacional y los Municipios, con el propósito de desvincular a los Cuerpos de

Bomberos de los ayuntamientos, para dar autonomía a los mismos, fortalecer su

independencia y su institucionalidad, así como facilitar y habilitar la mejoría de los hombres

y mujeres que forman parte de esa importante entidad.

Con la derogación del literal c), del artículo 19 de la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de

2007, del Distrito Nacional y los Municipios, se procura eficientizar los servicios, que se

ofrecen a los ciudadanos, a través de los cuerpos de bomberos, proteger sus comunidades,

asesorar e informar sobre la prevención de desastres, habilitando mejores esas instituciones.

Los cuerpos de bomberos continuarán bajo la competencia de los ayuntamientos, hasta tanto

sea aprobada una nueva ley que rija los cuerpos de bomberos.

Es deber del Estado coadyuvar al funcionamiento eficaz de las distintas instituciones que

integran el sistema nacional de prevención, mitigación y respuesta frente a desastres,

asegurando la protección de la vida de sus ciudadanos, sus bienes públicos y privados, frente

a situaciones que representen amenazas y riesgos.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las

modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 20 de 95

✓ Reunión del miércoles 11 de octubre de 2023, en la cual se analizó el alcance y

contenido de la citada iniciativa.

✓ Análisis del informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de

las sugerencias de los asesores técnicos de la comisión. En función de esto, se

evidenció que la misma amerita una redacción alterna con el objetivo de readecuar

su contenido. Esta sugerencia fue aprobada

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los asesores

y del equipo técnico, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable, a la

iniciativa número 02372 sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día

de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Franklin Ysaías

Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio

Genao Durán, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Antonio Manuel

Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Ramón Antonio Pimentel

Gómez, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

Firmantes: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Casimiro Antonio

Marte Familia, secretario; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Valentín

Medrano Pérez, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 21 de 95

(El senador Melania Salvador Jiménez, luego de dar lectura al informe de comisión,

lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, señor presidente, honorables

senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales,

respecto al Proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano de Invernaderos Agrícolas

(IDIAGRI). Proponente: senador José Antonio Castillo Casado.

Expediente núm. 02113-2023-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto promover, eficientizar, respaldar y desarrollar la producción

agrícola en el sistema de ambiente controlado o invernaderos en la República Dominicana,

mediante la creación del Instituto Dominicano de Invernaderos Agrícolas.

El Instituto Dominicano de Invernaderos Agrícolas (IDIAGRI), estará adscrito al Ministerio

de Agricultura, con sede en la ciudad de San José de Ocoa, provincia de San José de Ocoa,

con jurisdicción en todo el territorio nacional. Este podrá establecer oficinas dentro y fuera

del territorio nacional, de acuerdo a sus necesidades.

El cultivo y empaque de vegetales, hortalizas y otros rubros agrícolas producidos bajo el

sistema de ambiente controlado o invernaderos, constituye una de las actividades agrícolas

de mayor avance y crecimiento en la República Dominicana, incentivando la creación de

pequeñas, medianas y grandes empresas, generadoras de miles de empleos, que han

impactado positivamente en el desarrollo social y económico de la República Dominicana,

principalmente en zonas rurales.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 22 de 95

El Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD) estimó que las

exportaciones agrícolas han ido en aumento en millones de dólares al año, siendo el mercado

mayor consumidor de estos productos, los Estados Unidos de América, con

aproximadamente el ochenta por ciento (80%) de las exportaciones, seguido de Canadá, con

un trece por ciento (13%), Europa con un cinco por ciento (5%); de igual forma, crece la

exportación a nuevos mercados, aportando una gran cantidad de divisas y empleos que

dinamizan la economía nacional.

La producción agrícola nacional es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria y

nuestro país tiene una gran capacidad de autosostenimiento y el sector de invernaderos

realiza un importante aporte en rubros de alto consumo nacional y que a su vez son

exportables a diversos mercados extranjeros.

Producir en el sistema de invernaderos contribuirá además a la preservación de los suelos en

zonas fértiles, ya que mediante este modelo de producción se reduce la cantidad de terreno

requerido para producción agrícola y se aumenta el volumen de productos, lo que se

convierte, además, en un aporte directo al medio ambiente.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de

esta iniciativa, la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales,

utilizó los siguientes:

✓ Reunión en fecha 4 de octubre de 2023, con el objetivo de conocer el contenido de la

referida iniciativa y escuchar las consideraciones del senador proponente.

✓ Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión

Legislativa.

Conclusión

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 23 de 95

Luego de concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta que la misma no entra

en contradicción con lo establecido en la Constitución de la República y posee una redacción

adecuada, acorde con las normas del manual de técnica legislativa, esta comisión HA

RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa marcada con el núm. de

exp. 02113, con las modificaciones que se detallan a continuación:

✓ En los Considerandos primero y cuarto, sustituir el término "rublos", por

"rubros".

✓ En el Considerando tercero, sustituir el término "clósteres" por "clústeres".

El contenido de esta iniciativa, que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal

y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas

en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines

de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: José Antonio Castillo Casado, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas,

vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal

Socías de Jiménez, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Cristóbal Venerado Antonio

Castillo Liriano, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Ramón Antonio

Pimentel Gómez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: José Antonio Castillo Casado, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas,

vicepresidente; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Cristóbal

Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro;

Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de

comisión lo deposita por Secretaría).

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 24 de 95

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Bautista Rojas.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Buenas tardes, gracias, presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, para que instale un banco de sangre en el Hospital Dr. Teófilo Hernández, en la provincia de El Seibo. Proponente: Senador Santiago José Zorrilla

Expediente núm. 02149-2023-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, para que instale un banco de sangre en el Hospital doctor Teófilo Hernández, en la provincia de El Seibo, a los fines de propiciar el acceso a la salud de sus habitantes.

En los centros de salud de la provincia El Seibo no existen bancos de sangre que puedan suplir las demandas que se presenten en caso de emergencias, como accidentes de tránsito, intervenciones quirúrgicas, transfusiones sanguíneas u otras causas.

Los habitantes de la citada provincia deben trasladarse a grandes distancias y realizar múltiples diligencias y gastos para lograr conseguir la sangre y sus derivados, perdiendo muchas veces tiempo que se traduce en decesos lamentables.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 25 de 95

El Hospital doctor Teófilo Hernández, ubicado en la provincia El Seibo, tiene las

condiciones y el espacio necesario para la instalación de un banco de sangre que pueda dar

respuesta oportuna a las demandas que se presenten, cumpliendo con todos los protocolos

requeridos.

Es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones

legislativas de lugar que propicien soluciones sociales de impacto, en beneficio de la salud

de todos los habitantes del territorio nacional.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado la República

Dominicana, relativo a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión se

reunió el 03 de octubre del año en curso, a los fines de analizar la citada iniciativa de forma

detallada y pormenorizada, en la cual se pudo constatar la pertinencia de la misma.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomado en cuenta las recomendaciones del equipo

técnico y de los asesores, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la

iniciativa marcada con el número de expediente 02149, tal como fue presentada. Esta

comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la

próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas

Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo

Saviñón, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona,

miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Milcíades

Marino Franjul Pimentel, miembro.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 26 de 95

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas

Gómez, vicepresidente; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Melania Salvador Jiménez,

miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que

disponga la implementación de un programa de incentivos económicos y de viviendas

dirigidos a los profesionales de la salud de las diversas ramas de la medicina, que residan y

presten sus servicios en los centros públicos de las provincias que integran la zona fronteriza.

Proponentes: senadores Ramón Antonio Pimentel Gómez, Valentín Medrano Pérez,

Casimiro Antonio Marte Familia, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Aris Yván Lorenzo

Suero, Melania Salvador Jiménez y David Rafael Sosa Cerda.

Expediente núm. 02108-2023-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader

Corona, que disponga la implementación de un programa de incentivos económicos y de

viviendas dirigidos a los profesionales de la salud de las diversas ramas de la medicina, que

residan y presten sus servicios en los centros públicos de las provincias que integran la zona

fronteriza.

Las provincias de la zona fronteriza se caracterizan por su marginalidad y pobreza, lo que

se manifiesta de igual forma en el sector salud, debido a la falta de condiciones e incentivos

para el personal médico especializado, el cual prefiere establecerse en otras partes del

territorio nacional con mejores niveles de crecimiento socioeconómico. Esto ha traído como

consecuencia el debilitamiento de las atenciones de salud pública en las referidas provincias,

así como su dependencia de las zonas urbanas.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 27 de 95

La salud constituye uno de los ejes fundamentales para el desarrollo de los territorios, por lo

que se hace necesario establecer medidas que estimulen el asentamiento del personal médico

especializado en las provincias fronterizas, como mecanismo para impulsar y mejorar las

atenciones en salud a todos los habitantes.

Es deber del Senado de la República solicitar la implementación de medidas que promuevar

desarrollo de las provincias más vulnerables y que garanticen la igualdad de condiciones y

acceso a la salud de todos sus habitantes.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente

a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

✓ Reunión de fecha 03 de octubre de 2023, en la cual se analizó de forma detallada el

contenido de la citada iniciativa.

✓ Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de

las sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se

evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte dispositiva. Dichas

recomendaciones fueron aprobadas por la comisión.

Conclusión

Agotado el proceso de consulta, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe

favorable, a la iniciativa marcada con el número 02108, con las modificaciones que se

detallan a continuación:

✓ Modificar la redacción de los considerandos, para que se lean como sigue:

Considerando primero: Que, según el "Diagnóstico de las Brechas Estructurales de la

Zona Fronteriza", del año 2021, realizado por el Ministerio de Economía, Planificación y

Desarrollo (MEPyD), en los últimos quince (15) años los avances en la salud en la República

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 28 de 95

Dominicana Dirección Técnica de Revisión Legislativa 4 muestran una marcada variación

a nivel territorial, presentando un elevado atraso en las provincias que integran la Zona

Fronteriza, evidenciándose en estas mayor prevalencia de enfermedades, epidemias y alta

mortalidad materno-infantil;

Considerando segundo: Que uno de los factores identificados por el "Diagnóstico de las

Brechas Estructurales de la Zona Fronteriza", del año 2021, lo constituye la escasez de

médicos especializados en los hospitales públicos de las provincias de Monte Cristi,

Santiago Rodríguez, Dajabón, Elías Piña, Bahoruco, Independencia y Pedernales, lo que

trae como consecuencia que las personas que requieren de atenciones y urgencias médicas

especializadas, deben trasladarse a otras partes del territorio nacional, incurriendo para ello

en gastos y dilación en las atenciones, lo que puede agravar la condición de salud y poner

en riesgo sus vidas;

Considerando tercero: Que la Zona Fronteriza se caracteriza por su marginalidad y

pobreza, lo que se manifiesta en el sector salud, debido a la falta de condiciones e incentivos

para el personal médico especializado, el cual prefiere establecerse en otras partes del

territorio nacional con mejores niveles de crecimiento socioeconómico;

Considerando cuarto: Que al constituir la salud uno de los ejes fundamentales para el

desarrollo de los territorios, se hace necesario establecer medidas que estimulen el

asentamiento del personal de la salud especializado en las provincias fronterizas, como

mecanismo de impulsar y mejorar las atenciones en salud a todos los habitantes;

Considerando quinto: Que la Constitución de la República, en su artículo 10 establece:

"Se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo

económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y

productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano.

En consecuencia: 1) Los poderes públicos elaborarán, ejecutarán y priorizarán políticas y

programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para asegurar estos

objetivos; 2) El régimen de adquisición y transferencia de la propiedad inmobiliaria en la

Zona Fronteriza estará sometido a requisitos legales específicos que privilegien la propiedad

de los dominicanos y dominicanas y el interés nacional";

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 29 de 95

Considerando sexto: Que es obligación del Senado de la República solicitar la implementación de medidas que promuevan el desarrollo de los territorios más vulnerables

y la garantía en igualdad de condiciones, del acceso a la salud de todos sus habitantes.

✓ Corregir la parte dispositiva, para que en lo adelante se lea:

RESUELVE:

Primero. Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la implementación de un programa de incentivos económicos y de viviendas,

dirigido a los profesionales de la salud de las diversas ramas de la Medicina, que residan y

presten sus servicios en los centros públicos de las provincias de Montecristi, Santiago

Rodríguez, Dajabón, Elías Piña, Bahoruco, Independencia y Pedernales.

Segundo: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader

Corona, para los fines correspondientes.

El contenido de esta iniciativa que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal c

fue presentado.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día

de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas

Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo

Saviñón, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona,

miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Milcíades

Marino Franjul Pimentel, miembro.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 30 de 95

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas

Gómez, vicepresidente; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Melania Salvador Jiménez,

miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador José Castillo.

Senador José Antonio Castillo Casado: Buenas tardes, presidente, senadores y

senadoras, equipo técnico.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales

respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona,

instruir al ministro de Agricultura, elaborar e implementar un programa de buenas prácticas

agropecuaria y control de peligros de inocuidad en la producción agroalimentaria.

Proponente: senador Martín Edilberto Nolasco Vargas.

Expediente núm. 01780-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo

Abinader Corona, instruir al ministro de Agricultura, Límber Cruz López, para que

fortalezca las acciones de buenas prácticas agropecuarias y control de peligros de inocuidad

en la producción agroalimentaria, en beneficio de la seguridad alimentaria nacional.

Existen denuncias de que, pese a los esfuerzos para la vigilancia, control y erradicación de

enfermedades en animales, como la brucelosis, tuberculosis en bovinos, peste porcina

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 31 de 95

clásica, influenza aviar, entre otras plagas, y las enfermedades prioritarias en cultivos, aún

es común la ocurrencia de estas, por lo que se hace necesario fortalecer las buenas prácticas

agropecuarias y el control de peligros de inocuidad en la producción agroalimentaria.

La aplicación de buenas prácticas e inspección de controles preventivos de peligros de

inocuidad en la producción agroalimentaria abarca desde la producción primaria hasta la

manufactura, incluyendo: suelo, agua, aplicación de insumos, cosecha, actividades de

transporte, empacado, cadena de frío, procesamiento y embarque.

Las buenas prácticas agropecuarias y el control de peligros de inocuidad en la producción

agroalimentaria son fundamentales para garantizar que los alimentos sean seguros para

consumir y libres de contaminantes nocivos.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para analizar el

contenido de la referida resolución, esta comisión, se reunió en fecha 30 de agosto de 2023,

en la cual se escuchó al senador Martín Edilberto Nolasco, proponente de la iniciativa.

Además, se hizo la revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de

Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes

recomiendan presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta.

Esto incluye adecuación de los considerandos y de la parte dispositiva aplicando las normas

de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica

legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión HA

RESUELTO: rendir informe favorable a la resolución marcada con el núm. 01780,

presentando una redacción alterna, la cual se anexa al presente informe. A la vez, se permite

solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión,

para fines de conocimiento y aprobación.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 32 de 95

Por la comisión:

Comisionados: José Antonio Castillo Casado, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Lenin Valdez López, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: José Antonio Castillo Casado, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, vicepresidente; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador José Antonio Castillo Casado, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas, equipo técnico que ya nos hemos saludado. Para mí es de mucha satisfacción en el día de hoy presentar este Proyecto de ley logística de *hub*, que ha tenido en el período legislativo pasado y en este período una cantidad de casi de sesenta horas de trabajo.

El senador Alexis Victoria Yeb es el proponente y presidente de esa comisión y, como tal, no puede él mismo leer el proyecto según los reglamentos. Me reí mucho en una reunión que presidió el presidente del Senado, donde algunos miembros de instituciones privadas decían que este proyecto tenía un tiempo conociéndose y no se aprobaba. Entonces, en ese

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 33 de 95

momento, yo tomé la palabra y yo decía que, precisamente, por no ponerse de acuerdo la

AIRD con las zonas francas era que no se había aprobado.

Intervino Hacienda y Aduanas de manera muy especial, y se pusieron de acuerdo; y hoy,

tenemos un informe donde todo este sistema que está en, prácticamente, todos los países

desarrollados de hub logísticos, lo vamos a tener en República Dominicana. Todos acorde,

con todo a fin, para mí es de muchísima satisfacción como miembro de esta comisión leer

este informe en el día de hoy. Así que tiene que estar satisfecho, Alexis, por el trabajo de esa

comisión que se hizo en conjunto con todos los sectores. Su vicepresidente que no está aquí,

no puedo dejar de mencionar a José del Castillo Saviñón, que participó en muchas ocasiones

con nosotros e hizo grandes aportes también.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas sobre

el Proyecto de ley sobre los centros logísticos, empresas operadoras de centros logísticos y

empresas operadoras logísticas. Presentado por el senador Alexis Victoria Yeb.

Expediente núm. 02358-2023-SLE-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto establecer un marco jurídico para el desarrollo y promoción

de la República Dominicana como zona de actividad logística regional, "Hub logístico",

además, regular las operaciones de los centros logísticos, de las empresas operadoras de

centros logísticos y de las empresas operadoras logísticas, contribuyendo así al desarrollo

sostenible del país, aprovechando su ubicación geográfica y su conectividad con los demás

países.

Los centros logísticos constituyen una tendencia mundial para facilitar el comercio

internacional y reducir los costos en la cadena de suministros, como son los fletes marítimos

y aéreos, la reducción de los costos de inventarios, el aumento de la cantidad y diversidad

de bienes e insumos disponibles para el mercado internacional y local, y la posibilidad de

un mejor escenario para el abastecimiento oportuno, en beneficio del sector industrial,

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 34 de 95

comercial y del consumidor en general, ya que generan un incremento en la frecuencia del

uso de los medios de transporte de las mercancías.

La localización geográfica de los centros logísticos y empresas operadoras logísticas, y el

éxito de estos, no solo depende de los costos de instalación y desarrollo asociados, sino

también, del uso de controles automatizados y de procedimientos aduaneros simplificados

basados en las mejores prácticas internacionales y en la medida en que los operadores

económicos involucrados en la cadena logística internacional ofrezcan a las

administraciones de aduanas un nivel elevado de garantías en materia de seguridad,

incluyendo su certificación como Operadores Económicos Autorizados (OEA).

Además, estos centros logísticos y empresas operadoras logísticas podrán beneficiarse de

procedimientos aduaneros simplificados, previstos en el Acuerdo de Facilitación del

Comercio, de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el marco para la Seguridad y

Facilitación del Comercio (Marco SAFE, por sus siglas en inglés); de la Organización

Mundial de Aduanas (OMA) y la Convención Internacional para la Simplificación y

Armonización de los Regímenes Aduaneros (Convenio de Kioto), de la cual República

Dominicana es parte.

Nuestro país dispone con las infraestructuras apropiadas en sus terminales internacionales

de carga aérea y marítima para el desarrollo de los centros logísticos y empresas operadoras

logísticas y cuenta con los actores económicos que podrán sacarle el máximo provecho, por

lo que se hace necesario contar con una legislación nacional que promueva la instalación de

éstos, garantizando la seguridad jurídica de sus operaciones en consonancia con las mejores

prácticas en materia de logística.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis

de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 35 de 95

✓ Varias reuniones para analizar el contenido de la propuesta, con la asistencia de los representantes de instituciones ligadas al tema en estudio, los que citamos a continuación:

Por el Ministerio de Hacienda:

- ✓ Lic. Martín Zapata Sánchez, viceministro de Política Tributaria
- ✓ Lic. Gian Lucas Marra, asesor
- ✓ Lic. Cynthia Arias Báez, asesora
- ✓ Yulissa Benzán, analista

Por la Dirección General de Aduanas (DGA):

- ✓ Lic. Eduardo Rodríguez, asesor del director
- ✓ Lic. Oliver D'Oleo, coordinador técnico
- ✓ Lic. Glennis Reynoso, coordinadora técnica
- ✓ Lic. Carlos Despradel, gerente de Centros Logísticos

Por la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA):

- ✓ Lic. José Manuel Torres, vicepresidente ejecutivo
- ✓ Lic. Andrés Noboa, gerente legal
- ✓ Lic. Mario Chong miembro
- ✓ Lic. Karen Popa Mejía, miembro
- ✓ Sr. Marco Henríquez, miembro
- ✓ Lic. John Jairo Ogando, consultor
- ✓ Sr. Radhamés Martínez, miembro

In voce:

Esta institución de zonas francas (ADOZONA) también es signataria y miembro del consejo, eso fue consencuado.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 36 de 95

Por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes:

✓ Lic. Miguel Risk, encargado de formular y aplicar la política industrial y

comercial

✓ Lic. Xavier Medina, encargado de Supervisión ñy Analisis de Regímenes

Especiales

Por la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD):

✓ Lic. Mario Pujols, vicepresidente

✓ Revisión del informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de

los asesores de la comisión, las que fueron analizadas y tomadas en consideración al

momento de elaborar este informe.

In voce:

Por lo que saludamos el trabajo de DETEREL también que fue muy esencial y de los

asesores, don Macín, que hizo un trabajo excelente.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión tomando en cuenta las

normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones arriba citadas, HA

RESUELTO: rendir informe favorable, presentando al Pleno Senatorial una redacción

alterna a la iniciativa marcada con el núm. 02358. A la vez solicita la inclusión de este

informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: José Manuel del Castillo Saviñón, vicepresidente en funciones de

presidente; Alexis Victoria Yeb, presidente; David Rafael Sosa Cerda, secretario; Franklin

Alberto Rodríguez Garabitos, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro;

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 37 de 95

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Cristóbal Antonio Venerado

Castillo Liriano, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Martín Edilberto

Nolasco Vargas, miembro.

Firmantes: Alexis Victoria Yeb, presidente; David Rafael Sosa Cerda, secretario; Franklin

Alberto Rodríguez Garabitos, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez,

miembro; Cristóbal Antonio Venerado Castillo Liriano, miembro; Martín Edilberto Nolasco

Vargas, miembro.

(La senadora Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez, luego de dar lectura al

informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Si fuera yo, con esta alegría que tenemos y esto que hemos conseguido en el día de hoy,

pediría si no tienen objeción los distinguidos colegas, dice el presidente que estamos muy

aglutinados, lo dejamos para la próxima sesión, cómo no. Satisfecha con ese trabajo. Muchas

gracias, presidente, distinguidos colegas.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Milcíades

Franjul.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, honorable presidente, Bufete

Directivo, colegas senadores y senadoras, el equipo técnico que nos acompaña en todos los

trabajos y a los medios de comunicación presentes.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, respecto a la Adenda número 6 al

Contrato de Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo de la República

Dominicana (Fideicomiso VBV-RD), suscrito entre el Estado dominicano debidamente

representado por el Ministerio de la Presidencia y la Fiduciaria Reservas, S. A, suscrita el

14 de abril de 2022. <u>Procedente del Poder Ejecutivo</u>.



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 38 de 95

Expediente núm. 02435-2023-SLE-SE

Introducción

En fecha catorce (14) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), el Estado Dominicano, representado por el Ministerio de la Presidencia y la Fiduciaria Reservas S.A., suscribió la adenda No. 6 para la construcción de viviendas de bajo costo de la República Dominicana (FIDEICOMISO VBV-RD), para aportar al patrimonio fideicomitido cuatro (4) inmuebles, propiedad del Estado dominicano y del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), con el propósito de continuar desarrollando el proyecto Ciudad Juan Bosch.

Mediante la referida adenda, el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en su calidad de órgano competente para la disposición de los activos del Ingenio Santa Fe, transfiere de forma irrevocable, por el plazo de duración del Fideicomiso VB –CRD, con la finalidad de que este constituya parte del Patrimonio Fideicomitido los siguientes inmuebles:

- 1) El inmueble identificado como 407412988943, que tiene una superficie de seiscientos setenta y cinco punto cincuenta y cuatro metros cuadrados (675.54 Mts2), ubicado en el municipio de San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís, amparado en el Certificado de Título Matrícula Núm. 3000588642, a nombre del Ingenio Santa Fe, emitido en fecha veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), por el Registrador de Títulos de San Pedro de Macorís, por un valor de doscientos setenta mil doscientos dieciséis pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$270,216.00).
- 2) El inmueble identificado como 407422190449, que tiene una superficie de treinta mil doscientos dieciséis punto setenta y dos metros cuadrados (30,216.72 Mts²), ubicado en el municipio de San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís, amparado en el Certificado de Título Matrícula Núm. 3000588641, a nombre del Ingenio Santa Fe, emitido en fecha veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), por el Registrador de Títulos de San Pedro de Macorís, por un valor de doce millones ochenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$12,086,688.00).

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 39 de 95

3) El inmueble identificado como 407422282582, que tiene una superficie de treinta mil

doscientos quince punto noventa metros cuadrados (30,215.90 Mts2), ubicado en

el municipio de San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís, amparado

en el Certificado de Título Matrícula Núm. 3000588640, a nombre del Ingenio Santa

Fe, emitido en fecha veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veintiuno

(2021), por el Registrador de Títulos de San Pedro de Macorís, por un valor doce

millones ochenta y seis mil trescientos sesenta pesos dominicanos con 00/100

centavos (12,086,360.00).

4) El inmueble identificado como 308554555396, que tiene una superficie de treinta y

nueve mil cuatrocientos ocho punto setenta metros cuadrados (39,408.70 Mts2),

ubicado en el municipio de Pedro Brand, provincia Santo Domingo, amparado en el

Certificado de Título Matrícula Núm. 2400091371, a nombre del Estado dominicano,

emitido en fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), por el

Registrador de Títulos de Santo Domingo, por un valor de veinticinco mil seiscientos

quince mil seiscientos cincuenta y cinco pesos dominicanos con 00/100 centavos

(RD\$25,615,655.00).

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de República

Dominicana, respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó

los siguientes:

✓ Reunión de fecha 03 de octubre de 2023, en la cual se analizó la citada iniciativa

y se constató su pertinencia y se acordó rendir el informe favorable.

✓ Revisión y aprobación del informe técnico elaborado por la Dirección Técnica de

Revisión Legislativa y las opiniones de los asesores técnicos.

Conclusión

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 40 de 95

Luego de analizar minuciosamente el contenido de esta adenda, la comisión HA

RESUELTO rendir informe favorable a la iniciativa marcada con el número de

expediente 02435, tal y como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el

Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez

Carrasco, vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Virgilio Cedano Cedano,

miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro;

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán,

miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

Firmantes: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Melania Salvador Jiménez,

secretaria; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Ginnette

Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, luego de dar lectura al informe de

comisión lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Cristóbal

Venerado.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable

señor presidente, distinguido Bufete Directivo, distinguidos colegas.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 41 de 95

Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No

Gubernamentales, respecto al Proyecto de ley que declara al municipio San Ignacio de

Sabaneta como "Cuna de la Restauración". Proponente: senador Casimiro Antonio Marte

Familia

Expediente núm. 02480-2023-SLO-SE

Introducción

La citada iniciativa tiene por objeto honrar el lugar donde se fraguó la insurrección armada

en contra del dominio español en 1863, para restaurar la independencia dominicana,

declarando "Cuna de la Restauración" al municipio San Ignacio de Sabaneta, provincia

Santiago Rodríguez.

El municipio de San Ignacio de Sabaneta, hoy perteneciente a la provincia Santiago

Rodríguez, fue el lugar en donde el 16 de agosto del año 1863 se encendió la llama de las

luchas por la libertad y la vuelta a la República, en donde sus pobladores, guiados por

Santiago Rodríguez, se entregaron por entero a la guerra por la nacionalidad y la soberanía,

proyectando la revolución a todo el territorio de la nación dominicana.

La Guerra de la Restauración fue la gesta patriótica impulsada por el pueblo dominicano,

que acentuó nuestra identidad como nación e impulsó la consolidación de la República,

sustentada en la autodeterminación nacional y la entrega y amor al lar nativo.

El municipio San Ignacio de Sabaneta, por su importancia histórica en la Guerra de la

Restauración, debe ser reconocido con ser declarado "Cuna de la Restauración", para honrar

el lugar donde los héroes de la esta gesta, iniciaron la conformación de la revuelta que

devolvió la soberanía al pueblo dominicano.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las

modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 42 de 95

✓ Reunión del miércoles 11 de octubre de 2023, en la cual se analizó el alcance y

contenido de la citada iniciativa.

✓ Análisis del informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de

las sugerencias de los asesores técnicos de la comisión. En función de esto, se

evidenció que la misma amerita una redacción alterna. Esta sugerencia fue aprobada.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los asesores

y del equipo técnico, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la

iniciativa número 02480, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día

de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Franklin Ysaías

Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio

Genao Durán, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Antonio Manuel

Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Ramón Antonio Pimentel

Gómez, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

Firmantes: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Casimiro Antonio

Marte Familia, secretario; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Valentín

Medrano Pérez, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

(El senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, luego de dar lectura al

informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 43 de 95

Muchas gracias presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto respecto a las siguientes iniciativas legislativas:

Resolución que solicita al presidente de la República incluir en el Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019, una partida presupuestaria para la construcción de las presas de Guayubín y Ámina. <u>Presentada por el senador Heinz Vieluf Cabrera.</u> Expediente núm. 00775-2018-SLO-SE

In voce:

Yo quisiera leer los números de las resoluciones nada más, ya que son resoluciones del año 2017, 2018, 2015 que están en la Comisión de Presupuesto sin darles salida y en la última reunión de Presupuesto decidimos entonces darle archivo definitivo, porque ya perdieron toda su razón de ser.

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República incluir en el Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2020, la construcción de la carretera municipal Villa Elisa, provincia Montecristi. <u>Presentada por el senador Heinz Vieluf Cabrera.</u> Expediente núm. 01162-2019-SLO-SE.

Resolución mediante la cual que solicita al presidente de la República incluir en el Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2020, la construcción de la carretera del distrito municipal Hatillo Palma, provincia Montecristi. <u>Presentada por el senador Heinz Vieluf Cabrera.</u> Expediente núm. 01165-2019-SLO-SE.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 44 de 95

Resolución que solicita al presidente de la República incluir en el Proyecto de ley de

Presupuesto General del Estado para el año 2020, una Partida Presupuestaria para la

construcción del hospital municipal de Villa Vásquez, ubicado en la provincia Montecristi.

Presentada por el senador Heinz Vieluf Cabrera. Expediente núm. 01171-2019-SLO-SE.

Resolución que solicita al presidente de la República incluir en el Proyecto de ley de

Presupuesto General del Estado para el año 2020, una partida presupuestaria para la

construcción de la presa Ámina. Presentada por el senador Heinz Vieluf Cabrera.

Expediente núm. 01172-2019-SLO-SE.

Introducción

Actualmente, la Comisión Permanente de Presupuesto está llevando a cabo un proceso de

evaluación sobre el objeto, alcance y contenido de las iniciativas legislativas pendientes de

estudio en la comisión. En función de esto, en fecha 3 de octubre del presente año, realizó

una reunión en la que analizó minuciosamente las citadas iniciativas que fueron tomadas en

consideración en periodos legislativos anteriores y verificó que el objeto por el cual fueron

presentadas han perdido vigencia en el tiempo.

Para el análisis de las mismas la comisión tomó en consideración lo establecido en la

Constitución de la República y el Reglamento del Senado en los siguientes artículos:

"Artículo 93, numeral 1, literal r, establece que el Congreso puede:

r) Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones

de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.

Artículo 104.- Vigencia de un proyecto de ley. Los proyectos de ley que queden

pendientes en una de las dos cámaras al cerrarse la legislatura ordinaria, sin

perjuicio de lo establecido en el artículo 100, seguirán los trámites constitucionales

en la legislatura siguiente, hasta ser convertidos en ley o rechazados. Cuando no

ocurra así, se considerará el proyecto como no iniciado.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 45 de 95

Artículo 20 del Reglamento del Senado:

Artículo 20. Perención de los proyectos. - En caso de que transcurran dos

legislaturas ordinarias a un proyecto de ley en una o en ambas cámaras sin que

haya sido sancionado por el Pleno, el mismo se considerará como no iniciado".

En este sentido, las resoluciones legislativas son actos Parlamentarios que, generalmente,

tratan casos particulares o concretos que resultan de una situación que se debe resolver o

atender en un determinado período de tiempo, para lograr su efectividad y los fines

perseguidos, por lo que, ni la Constitución de la República ni el Reglamento del Senado

establecieron un plazo de perención para las resoluciones, dejando así de manera ilimitada

el tiempo para su sanción, aun cuando las motivaciones que las sustentan han perdido

vigencia en el tiempo, debido a que las peticiones contenidas en ellas ya fueron ejecutadas.

Mecanismo de consulta

Las iniciativas marcadas con los números de expedientes núms. 00775 y 1172, presentadas

en la segunda legislatura ordinaria de los años 2018 y 2019, fueron sometidas con el objeto

de solicitar una partida presupuestaria para la construcción de las presas de Guayubín y

Ámina, a los fines de proteger la agricultura, mejorar el servicio de agua potable, el

suministro de energía eléctrica a múltiples comunidades, lo que permitiría el desarrollo de

la zona, promoviendo el crecimiento económico y la calidad de vida de los habitantes de la

provincia Montecristi.

En cuanto a las propuestas de los expedientes núms. 1162 y 1165, también presentadas en

la segunda legislatura ordinaria de 2019, se hicieron con el objeto de solicitar al presidente

de la República incluir en el Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año

2020, la construcción de la carretera municipal Villa Elisa y la carretera del distrito

municipal Hatillo Palma, provincia Montecristi.

Dentro de los argumentos usados se destaca que con la ejecución de esas edificaciones se

estaría proyectando grandes beneficios socioeconómicos, incluyendo la confiabilidad bajo

todas las condiciones climáticas, la reducción de los costos de transporte, el mayor acceso



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 46 de 95

a los mercados para los cultivos y producción local, además el desplazamiento a los centros de empleo y el mejor acceso a la atención médica y otros servicios sociales, contribuyendo al fortalecimiento de las economías locales y al mejoramiento del bienestar social.

La propuesta marcada como expediente núm. 1171, presentada en la segunda legislatura ordinaria de 2019, procuraba solicitar al presidente de la República incluir en el Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2020, una partida presupuestaria para la construcción del hospital municipal de Villa Vásquez, en la provincia Montecristi, con el fin de resguardar la salud de los pobladores del referido municipio.

En el año 2021, esta comisión remitió una comunicación al senador de la provincia Montecristi, Ramón Antonio Pimentel Gómez, a los fines de saber si esta problemática ha sido resuelta en su provincia o si la naturaleza aún persiste, para en ese caso continuar con el estudio de las mismas. Por lo que en la reunión de fecha 23 de junio del 2021, la Comisión leyó la comunicación de fecha 22 de junio ese año, enviada por el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez, en respuesta a la solicitud de la comisión. En esta carta, el senador informó lo siguiente:

Núm.	Descripción	Estado actual		
Expediente				
00775-2018	Construcción Presas Guayubín y	Se iniciaron los trabajos.		
	Ámina.			
01162-2019	Construcción de la carretera	Proceso inicio de		
	municipal Villa Elisa, provincia	trabajos.		
	Montecristi.			
01165-2019	Construcción de la carretera del	Proceso inicio de		
	distrito municipal Hatillo Palma,	trabajos.		
	provincia Montecristi.			
01171-2019	Partida Presupuestaria para la	Se realizó el estudio de		
	construcción del hospital	lugar para proceder al		
	municipal de Villa Vásquez. inicio de los trabajos.			



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 47 de 95

01172-2019	Partida	presupuestaria	para	la	Se realizó el estudio de		
	construc	ción de la presa	Ámina.		factibilidad	Medio	
					Ambiental.		

Tomando en cuenta las explicaciones contenidas en el documento citado, en el cual se informa que las problemáticas planteadas se encuentran en proceso de solución, y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado, de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, la comisión **HA RESUELTO: rendir informes desfavorables** a las iniciativas marcadas con los números 00775, 01162, 01165, 01171 y 01172, por haber perdido el objeto de su vigencia. A la vez, solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la, para los fines correspondientes.

Por la comisión:

Comisionados: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; José Manuel del Castillo Saviñón, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

Firmantes: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(El senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

_		
In	voce:	

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 48 de 95

Es decir, para que le demos archivo definitivo a todas estas resoluciones que han estado pendientes y que ya han perdido vigencia para esta Comisión de Presupuesto. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Senador, ¿lo podemos dejar para la próxima sesión?

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Para la próxima sesión. Gracias.

Senador presidente: Se lo agradecemos. Concluidos los turnos de informe pasamos a turno de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bautista Rojas.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente. Buenas tardes, colegas, senadores y sanadoras. En primer lugar, presidente, quiero recordarle al Pleno que el próximo lunes 23 tendremos la primera vista pública de la Comisión Bicameral que estudia el tema de los cuerpos de bomberos del país, a las nueve de la mañana (9:00 a. m.). Me gustaría que me pongan una foto, por favor (refiriéndose al equipo técnico).

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez presenta las siguientes imágenes mientras expone sobre ellas).

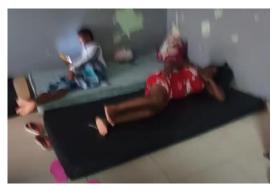


Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 49 de 95



Sala de espera del Hospital Robert Reid Cabral

La siguiente.



Sala de espera del Hospital Robert Reid Cabral

Miren, esas fotos que ustedes ven ahí se corresponden a la sala de espera del cuarto nivel del hospital Robert Reid Cabral. Así están las madres de los niños en ese hospital. Nosotros queremos aprovechar la oportunidad para solicitarle una intervención urgente para dignificar la estadía de las madres que tienen sus niños enfermos en ese hospital.

Yo tuve el privilegio, la oportunidad de que mi nieto, pues, estuvo en una sala que por lo menos me permitía y le permitía a su madre estar en un asiento digno; pero, me gustaría que, ojalá tengamos esa oportunidad con esas madres.

Quiero un videíto que traje para recordar algo interesante y de actualidad, por favor...

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez presenta un video. A continuación, se coloca una imagen del mismo y se transcribe lo siguiente).



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 50 de 95



Imagen del mosquito transmisor del dengue

Voz en off: El mosquito transmisor del dengue se cría en las casas y sus alrededores, posándose en recipientes de agua limpia en donde pone sus huevos. Estos se transforman en gusarapos, luego en pupas y, finalmente, en el mosquito que pica y transmite el dengue.

¡Evita el dengue untando bien con cloro las paredes de sus tanques y eliminando los criaderos!



Ciudadana

Ciudadana: Así mismito: ¡Cloro untado y tanque tapado!

(Final del video)

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez continúa con su turno de ponencia).

Miren, eso fue lo que yo encontré en el Ministerio de Salud en el año 2005 cuando llegué a él. Estuve siete años, y hasta este momento ese mensaje que lo conocía todo el mundo, que lo aplicaba todo el mundo; hasta eso ha cambiado. Yo creo que el cambio ha sido muy profundo en esto. Lo que está pasando en este país, en este mismo escenario lo vamos a seguir diciendo hasta que se tomen las medidas de lugar.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 51 de 95

En la presentación semanal, tuvo el presidente el pasado lunes que recibir más de una

conferencia de parte de uno de los periodistas ahí presentes, para que hubiera una reacción

seria, por lo menos que el ministro de Salud hiciera una presentación y se refiriera al tema.

Yo creo que las cosas no se están manejando adecuadamente y siento mucho tener que

decirlo, porque es un tema donde el país tiene una experiencia enorme.

Nosotros, hace cuatro semanas, escuchamos no sé si era la directora del Programa Ampliado

de Inmunizaciones hablando de las vacunas. No hay posibilidad de vacunas para República

Dominicana en los próximos años. No hay posibilidad, porque se están produciendo a

cuentagotas. Solamente Argentina tiene casi agotada la producción de este año y del año que

viene.

Los informes epidemiológicos semanales, hace cinco semanas que no tenemos un informe.

Bueno, ya en el día de hoy, vemos al ministro refiriéndose a que hay dos nuevos muertos,

no es verdad que hay dos nuevos muertos. Los muertos pasan de cien, no son once, lo que

pasa es que también lo están auditando a cuentagotas; pero, si fueran once, comoquiera fuera

un problema, es que no hay espacio en los establecimientos de salud, y si no hay espacio en

los establecimientos de salud para manejar esta enfermedad es porque las cosas no se están

haciendo adecuadamente. No basta con una rueda de prensa semanal; hay que insistir en el

tema de la educación: hay que irse a las universidades, hay que irse a las escuelas, hay que

hacer labores de promoción de la salud. Un porcentaje importante de lo que reciben las

administradoras de riesgos de salud está destinado a promoción y prevención de la salud y

lo que hacen es pagar anuncios, radio y televisor para promover el negocio de la

administradora de riesgo de salud.

Aquí nos hemos cansado de decir que la semana de treinta y dos a la cuarenta dos son

semanas altamente, cada tres años o cuatro años, donde la enfermedad se manifiesta

permanentemente. Yo, nueva vez, llamo la atención del ministro, a quien vi esta tarde, y

llamo la atención para que, de una manera seria y responsable, incorpore la sociedad

dominicana en esta lucha. Esto no puede continuar así. Nosotros no podemos seguir

corriendo ese riesgo que se está corriendo. No podemos seguir esperando que mueran los

hijos adolescentes de dos médicos para prestarle atención a esta situación.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 52 de 95

El Ministerio de Salud no ha operado con la presteza que debe operar para enfrentar la

situación del dengue en la República Dominicana. Decía un titular en el día de ayer: "El

dengue se fue de las manos del Ministerio". Por lo que llamamos la atención para que

nosotros, como Comisión de Salud, ya nos expresemos, porque si no me hacen caso a mí,

probablemente a la Comisión de Salud de este Senado de la República se le preste la atención

debida y, mediante comunicación, nosotros le presentemos una propuesta al Ministerio de

Salud para enfrentar la situación que hoy vive la República Dominicana, en materia de esta

enfermedad tropical. Gracias, presidente y buenas tardes.

Senador presidente: Gracias a usted, señor senador. Tiene la palabra el senador Aris Yván

Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente, muy buenas

tardes a ustedes, los señores miembros del Bufete Directivo, a los colegas, senadores y

senadoras. Presidente, en el día de hoy, nosotros también queremos expresar nuestra alta

preocupación por lo que está pasando con el dengue. En ese sentido, yo estoy haciendo un

llamado para que asumamos con responsabilidad, prácticamente el Gobierno ha perdido la

batalla en la lucha contra el dengue. En el día de hoy, nosotros enviamos una comunicación

al señor ministro, donde poníamos a disposición las instalaciones de la oficina senatorial de

Elías Piña y del personal, si es necesario, para cualquier programa que vayan a ejecutar en

la lucha y en la prevención del dengue.

En otro orden, presidente, con temor voy a plantear esto aquí. No quería hacerlo, porque

cuando digo por temor, porque la persona que voy a señalar es una persona que ha ganado

fama atropellando y haciendo saltar a periodistas desde Palacio, de los puestos y de los

programas, cuando no le acomodan las preguntas. Me voy a referir a una persona que ha

sacado cero en Geografía y solo Luis Abinader puede tener un funcionario como el ministro

de la Presidencia.

Ese ministro dijo recientemente en un programa en estos días, que él no sabía que existía

Elías Piña. Yo tengo que decirle a ese funcionario, que él no conoce a Elías Piña porque es

pobre y que su Gobierno no ha hecho absolutamente nada; por eso, él puede decir eso. Elías

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 53 de 95

Piña ha existido siempre. Fíjense, yo me siento con orgullo cuando veo que reconocen internacionalmente a Carlos Adames, campeón mundial y él es de la provincia Elías Piña,

para orgullo de los dominicanos.

Hay algo más, él no conoce a Elías Piña, porque como su Gobierno no ha hecho nada,

absolutamente nada, yo tengo que decirle a él que, en el Gobierno del Partido de la

Liberación Dominicana, el expresidente Medina se traslada a Elías Piña para ver proyectos

agroforestales donde se invirtieron más de tres mil millones de pesos. Tengo que decirle a

él, que él tiene razón en no haber conocido a Elías Piña, porque su Gobierno, que solo un

Gobierno como el de Luis Abinader puede tener un funcionario así, no ha hecho nada.

"Medina entrega 128 viviendas en el Sur", específicamente en Elías Piña. Bueno, ya vemos

que Elías Piña existe; pero, no existe para los funcionarios, los oligarcas que están alojados

en Palacio. "Presidente Medina lleva apoyo a cinco asociaciones en comunidad de Elías

Piña" los tractores que le quitó el IAD, los camiones que servían para producir. Por eso, en

ese momento el plátano no nos costaba cincuenta pesos (RD\$50.00) como cuesta ahora en

el Gobierno del PRM y de Luis Abinader; por eso, no faltaba azúcar como falta ahora.

"Presidente Medina entrega moderno centro educativo en Elías Piña". Para un Gobierno que

cree en la gente, siempre ha estado ahí Elías Piña, como en los gobiernos del Partido de la

Liberación Dominicana. "Presidente Danilo entrega títulos de propiedad en San Juan y en

Elías Piña". Quiero dejar en el ánimo de ese funcionario que saca cero Geografía, porque no

conoce su país, porque no conoce una provincia como Elías Piña que ha dado hombres y

mujeres de éxito y que los gobiernos que son sensatos hicieron grandes inversiones en la

provincia de Elías Piña.

En otro orden, presidente, nos gustaría que nos colocaran unas imágenes que tenemos aquí

(refiriéndose al equipo técnico).

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta las siguientes imágenes mientras

expone sobre ellas).



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 54 de 95



Vista frontal del destacamento de la Policía Nacional en La Caoba



Vista del interior de un destacamento de la Policía Nacional

Miren, a propósito de reforma policial. Miren ahí, estos son cuarteles de policía. Es importante que el país conozca lo que está ocurriendo. Esto es un cuartel de policía; fíjense en la reforma del "cambio" en el Gobierno de Luis Abinader.



Vista del interior de un destacamento de la Policía Nacional

Con esto, presidente, no quiero avergonzar a los que son perremeístas; lo único es que tengo que graficar una realidad de lo que está ocurriendo en la República Dominicana. Miren, este desorden!

Mire presidente, en julio, nosotros sometimos una resolución que busca, entre otras cosas, hacer una investigación al dispendio de cuatrocientos setenta millones de pesos (RD\$

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 55 de 95

470,000,000.00) que el ministro de Interior y Policía, abusivamente, rentando un hotel que

estaba en desuso, está gastando del dinero de los contribuyentes. Luego que nosotros

llegamos a aprobar en la comisión que él viniera no sé qué ha ocurrido.

Yo recuerdo que el buen amigo a quien yo respeto y, no solamente respeto, sino que conozco

de su seriedad, el buen amigo, el senador de la provincia Espaillat, Carlos Gómez, había

dicho: "Cuando estuvimos aquí en el cambio de ideas, me dirigí de una vez donde el ministro

Jesús Vásquez Martínez; allá, él me explico lo del contrato e incluso, me dio copia del

contrato. Usted lo tiene, yo lo entregué. Entonces, la información que él me dio era que

todavía no se está pagando ese local".

Pero, el presidente Abinader estaba inaugurando esa escuela donde nosotros tenemos varios

campamentos donde formar policías ¿Cuál es el negocio que tiene este Gobierno con esos

cuatrocientos setenta millones de pesos (RD\$ 470,000,000.00)? ¿Por qué no instalamos un

centro en la frontera para que, aparte de preparar los policías y los guardias, puedan servir

para proteger la frontera? ¡No!, porque en la frontera no hay amigos que tengan hoteles en

desuso para que nosotros invirtamos o gastemos de los contribuyentes cuatrocientos setenta

millones de pesos (RD\$ 470,000,000.00).

Entonces, este es el Gobierno menos transparente de toda la historia, presidente. Tan pronto

se aprobó esa resolución, parecería que salieron corriendo a simular al país e inaugurar ese

abuso, esa desconsideración al dinero del pueblo dominicano.

Yo respeto al presidente de la Comisión de Interior y Policía, es un senador muy serio, muy

trabajador; a esa resolución ya se le venció el plazo el 31 del mes pasado. Yo apelo al buen

juicio. Vamos a traer al ministro de Interior y Policía para que nos explique cuál es el negocio

que él tiene con esa escuela que está abriendo, que pudo haber sido en Elías Piña, en Dajabón

o en Montecristi que es una zona fronteriza, para que sirva en la medida que se preparan los

policías y sirvan de protección para la frontera.

¿Cuál es el negocio, cuál es el temor y que tienen los legisladores oficialistas que no quieren

que sus funcionarios vengan a rendir informe al Senado de la República, que no quieren que

vengan a dar explicación al Congreso Nacional? ¡Oh! ¿y este no era el Gobierno más

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 56 de 95

transparente? ¡Oh! ¿Este no era el Cambio que supuestamente se nos vendió en el año 2020?

¡No puede seguir esto así, presidente!

Yo recuerdo que hasta celebré cuando mi buena amiga Faride era la vocera, y el populismo

estaba de moda, se aprobó una resolución firmada por todos los senadores del PRM y para

que vinieran los ministros y los directores generales a dar explicaciones aquí. ¿Dónde están?

Huyen como gallinas. Me recuerdan cuando en la lucha estaban Jack Veneno y estaba el otro

(¿Cómo se llamaba, Torito?... Relámpago Hernández) ellos están como Relámpago

Hernández, huyen, parecen gallinas, porque no quieren venir a dar explicación. Muchísimas

gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Virgilio Cedano Cedano.

Senador Virgilio Cedano Cedano: Gracias, presidente, colegas, senadores y senadoras.

Recientemente, estuvo de visita en este honorable Congreso el señor presidente de la

República de Surinam y en ese sentido un grupo de senadores queremos someter la siguiente

resolución.

(El senador Virgilio Cedano Cedano da lectura a la siguiente resolución).

Resolución que solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre Senado de la

República y la Asamblea Nacional de la República de Surinam.

Considerando primero: Que, según establece el artículo primero de la Resolución núm.

130-13 del 30 de agosto de 2013, que establece el Reglamento para la Formación y

Funcionamiento de grupos parlamentarios de amistad; estas son instancias conformadas por

legisladores y legisladoras, tanto del Senado de la República Dominicana, como de la

Cámara de Diputados, interesados en propugnar por el acercamiento del Congreso Nacional

con parlamentos de otros países;

Considerando segundo: Que mediante grupos parlamentarios de amistad se desarrollan

contactos, formaciones de trabajo y de amistad con miembros de asambleas parlamentarias

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 57 de 95

y de autoridades políticas y económicas en los países con los cuales la República

Dominicana mantiene relaciones de amistad a nivel internacional;

Considerando tercero: Que los grupos parlamentarios de amistad son espacios necesarios

para vincular congresos del mundo, en aras de crear mecanismos de colaboración que

propendan a la búsqueda de soluciones y alternativas a las problemáticas comunes;

Considerando cuarto: Que los grupos parlamentarios de amistad desde sus inicios han sido

de gran utilidad a nivel global y regional, mediante el fortalecimiento de la cooperación

hacia una homogenización en materias tan importantes y globalizadas como el medio

ambiente, temas culturales, prácticas parlamentarias, armonización de las agendas

legislativas con las políticas públicas, entre otras;

Considerando quinto: Que el objeto del grupo parlamentario de amistad de la Asamblea

Nacional de la República de Surinam y el Senado de la República, es promover e

incrementar las relaciones en el ámbito y competencia parlamentaria;

Considerando sexto: Que se hace necesario valorar el intercambio entre la Asamblea

Nacional de la República de Surinam y del Senado de la República especialmente en temas

legislativos y de fiscalización, articulando temas valiosos de diálogos, consolidando las

relaciones diplomáticas que desarrollan, exitosamente, ambos países.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Resolución 130-13 del 30 de agosto de 2013 que establece el Reglamento para la

formación y funcionamiento de grupos parlamentarios de Amistad.

Visto: El reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Disponer la conformación del Grupo Parlamentario de Amistad entre el Senado

de la República y la Asamblea Nacional de la República de Surinam, con el objeto de

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 58 de 95

propiciar la solidaridad, asistencia técnica y cooperación en lo cultural, deportivo y

conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

Segundo: Invitar a los legisladores o legisladoras, solicitar su incorporación como

integrantes del Grupo Parlamentario de Amistad entre el Senado de la República y la

Asamblea Nacional de la República de Surinam, previa invitación de la Comisión

Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Senado de la

República, conforme a los procedimientos establecidos.

Esta moción es presentada por: Virgilio Cedano Cedano, senador la República por la

provincia de la Altagracia; Santiago Zorrilla, senador de la República por la provincia de El

Seibo; Bautista Antonio Rojas Gómez, senador de la República por la provincia Hermanas

Mirabal; Lenin Valdez López, senador de la República por la provincia de Monte Plata;

Dionis Sánchez Carrasco, senador de la República por la provincia de Pedernales y Casimiro

Antonio Marte Familia, senador de la República por la provincia de Santiago Rodríguez.

(Final de la lectura)

In voce:

Solicitamos, señor presidente, enviar esta resolución para el Orden del Día de la próxima

semana. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted. Esa resolución la vamos a remitir a la Comisión de

Relaciones Exteriores, para de ahí nosotros ya tener el informe la próxima semana, ¿de

acuerdo? Tiene la palabra el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, señor presidente. Vamos a solicitarle

formalmente a usted y al Pleno del Senado, que la Iniciativa núm. 2546-2023, que se refiere

al Proyecto de ley de administración de bienes secuestrados, incautados y abandonados en

los procesos penales y en los juicios de extinción de dominio, sea declarada de urgencia, sea

incorporada en la agenda del día y que se lea en dos lecturas consecutivas.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 59 de 95

Senador presidente: Vamos a someter a votación que la Iniciativa núm. 02546-2023, sea

declarado de urgencia. A votación la urgencia de dicho proyecto. A votación.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la

propuesta del senador Pedro Manuel Catrain

Bonilla, para declarar de urgencia la Iniciativa

núm. 02546-2023, Proyecto de ley para la

administración de bienes secuestrados, incautados

y abandonados en los procesos penales y en los

juicios de extinción de dominio. 20 votos a favor,

25 senadores presentes para esta votación.

Aprobada. Declarada de urgencia. Votación

adjunta al acta.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Presidente, tengo otra.

Senador presidente: Continúe, senador.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Vamos a solicitarle también a usted y al Pleno

del Senado que la Iniciativa núm. 02577-2023, que se refiere al Proyecto de ley que declara

la provincia de Samaná provincia ecoturística, sea exonerado del trámite de comisiones, ya

que este proyecto fue aprobado en la Comisión de Medio Ambiente, y fue aprobado en el

Pleno del Senado; y fue a la Cámara de Diputados y perimió. En la próxima sesión, se

conozca en una sola lectura

Senador presidente: La Secretaría General tomará nota, revisará el Proyecto, si no tiene

ninguna alteración, que este igual, pues, se pondrá para la próxima sesión.

(La Iniciativa núm. 02577-2023, fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los

fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en

la agenda de la próxima sesión).

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 60 de 95

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Queridos colegas y todos los aquí presentes. En el día de hoy quiero presentar un proyecto de ley que ya está registrado con el núm. 02582-223 en Secretaría General Legislativa, Proyecto de ley que crea y declara la provincia de Puerto Plata como "provincia ecoturística".

Teniendo en cuenta la cantidad de ofertas turísticas que tenemos en el medioambiente: ríos, cascadas, el salto Damajagua, el salto de la Piragua, el salto Pescado Bobo, playas, montañas, el teleférico y una gran cantidad de cosas. Esta solicitud es de una gran cantidad de ciudadanos de la provincia completa de Puerto Plata, que comienza en la frontera con Montecristi y termina en la frontera con Nagua. Allí tenemos, nosotros, una gran cantidad de ofertas turísticas que queremos que mediante la Ley núm. 158-01 se le dé soporte; luego esa ley fue modificada por la 195-13.

Así que, estamos depositando esto para que nos lo manden, entiendo, que a la Comisión de Medio Ambiente, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Sí, ese proyecto de ley queda remitido a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Está registrado en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Nosotros queremos que nos pongan un video de algo que ocurrió en la provincia Pedernales.



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 61 de 95

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco presenta un video. A continuación, se colocan unas imágenes del contenido del mismo y se transcribe lo siguiente).

FALTA DE HUMANIDAD
Miles de Sacos de Arroz
botados en el vertedero
de Pedernales

Titular del reportaje



Ciudadano

Entrevistador: Mi don, ¿qué usted opina sobre esa cantidad de arroz echadas a perder así en el vertedero?

Ciudadano: Mi hermano, eso es falta de humanidad. Este pueblo se está muriendo de hambre. Eso es un abuso delante de la sociedad. Eso es una maldad que le están haciendo al presidente. Mire cuántos sacos de arroz, más de mil o dos mil sacos de arroz han botado en el vertedero en vez de dárselo a los pobres que nos estamos cayendo muertos, sin obras y sin trabajo, porque los que negociábamos en el mercado estamos todos paralizados. ¡Eso es un abuso! Eso es que no son humanitarios. ¡Señor presidente, tome eso en cuenta, a usted se le está haciendo un daño! Yo soy un padre de familia de seis hijos y mire cómo está la comida botada aquí, y no se le puede dar a los hijos míos, ni a los hijos de otro.

(Final del video).

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco continúa con su turno de ponencia).



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 62 de 95

¡Cuánta insensibilidad! Miles de sacos de arroz llevados al vertedero. Deberían dar una explicación del por qué esta cantidad de arroz fue botada en el vertedero, donde se bota la basura, con tanta gente pasando hambre. Yo pudiera decir cualquier cosa; pero, sería bueno que las autoridades explicaran el por qué botaron esta cantidad de arroz en un vertedero.

Es lamentable que estemos ante autoridades sin ninguna sensibilidad humana ¡Qué pena! Pero, eso ha sido este Gobierno. A él nada le importa de lo que le pase al pueblo. Todo es pantalla, todo es simulación. Lo de él son los negocios y lo que tiene que ver con la clase alta. Por eso es que en las próximas elecciones se va a votar por quien continúe defendiendo los intereses de la clase alta o por quien represente, verdaderamente, al pueblo. Otro video, por favor (refiriéndose al equipo técnico).

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco presenta un video. A continuación, se colocan imágenes del mismo y se transcribe lo siguiente).



Reportero

Reportero: Saludos, muchísimas gracias. Así es, como lo acabas de pronunciar. Comerciantes de Pedernales denuncian están siendo desalojados de sus productos por parte del Cuerpo de Seguridad Fronteriza (CESFRONT), alegando que dichos productos serían pasados al territorio haitiano de manera de contrabando.



Entrevistado



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 63 de 95

Entrevistado: Ellos no hacen nada, usted va y el jefe nunca está ahí para hablar con uno. Nada, lo agarran y ya. Esto está peor que Trujillo.



Entrevistado

Entrevistado: La vida que estamos viviendo aquí en el campo... ¡Mire para acá! Nada más verifique y mire: los guardias, desde que ven una gente con un cartoncito de huevos, enseguida se lo quitan. Le están quitando un cartoncito de huevos.



Entrevistado

Entrevistado: Con esta situación, ya uno está hasta atrasado y ya usted sabe. Entonces, ahí incautaron los cocos. No me dicen ninguna respuesta.

Reportero (Voz en off): Denuncian que han sido incautados: huevos, carnes, cebollas, entre otros productos que serían usados en los centros educativos para desayuno escolar de las colonias agrícolas de esta comunidad.



Entrevistado

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 64 de 95

Entrevistado: Yo suplo la comida escolar y cuando le llevo al arcén los huevos, me

atravesaron la camioneta y me quitaron los huevos.

Reportero (Voz en off): Cabe destacar que el cierre de la frontera les ha dejado pérdidas

millonarias a los comerciantes de este punto fronterizo. Desde Pedernales, destino turístico

de la región Sur, para EN Televisión, Domingo Mejía.

(Final del video).

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco continúa con su turno de ponencia).

Esta práctica de quitarles productos a comerciantes en el país, dentro del país, en República

Dominicana, en Pedernales es una práctica que violenta el artículo 7 de la Constitución que

establece que tenemos un Estado social, democrático de derecho; que violenta el artículo 50,

la libre empresa y el artículo 51, la libertad a la propiedad privada. Viola derechos

fundamentales, porque no estamos hablando de que es gente intentando vender estos

productos a Haití, con la frontera cerrada; aun así, no tienen derecho a incautárselos, porque

son productos de lícito comercio. Lo que pueden hacer es no permitir que pasen a Haití; si

fuera ese el caso, pero no es ese.

Es un chequeo en el mismo Pedernales, cuando esta gente va de camino al distrito José

Francisco Peña Gómez, que está en la parte alta de la provincia Pedernales; y allí les incautan

estos bienes, se los roban, porque eso no tiene otro nombre. Eso es robo a la vista de todos,

eso es abuso de poder, y nadie dice nada ante este robo, ante esta estafa. ¿Qué hacen con los

productos que les incautan? ¿Por qué se los están incautando? ¿Basado en qué ley les están

incautando los productos a estos comerciantes? Eso se llama abuso de poder, estafa, robo a

mano armada, porque usan el poder militar para quitarles estos productos, abusivamente.

Les repito: no se trata de que están tratando de pasar la línea fronteriza; no es así, es en el

mismo Pedernales, en un chequeo del CESFRONT, camino a las comunicades que

componen el distrito José Francisco Peña Gómez que está en la parte alta; son comerciantes.

Ahora mismo, ellos tienen vehículos incautados cargados de cocos, ¿dónde está lo ilícito en

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 65 de 95

cargar cocos para que tú le incautes un vehículo a una persona que hizo una inversión?

porque estamos en un Estado de derecho y tú se los incautas; no los sometes a la justicia, les

robas sus productos, los tienes hasta que te dé la gana y luego les robas sus productos y les

devuelves el vehículo. Entonces...

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Eso es contrabando.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Eso no es ningún contrabando. ¡Eso no es

contrabando! Yo te puedo mostrar a ti y a cualquiera dónde les están incautando los

vehículos en el mismo Pedernales. ¡Eso no es contrabando! Estamos hablando de productos

de lícito comercio que van camino al distrito José Francisco Peña Gómez que está dentro de

este país. Si los agarran en la línea fronteriza, yo no estuviera hablando aquí; porque aun

agarrados en la línea fronteriza, lo que deben hacer es no permitir que pasen a Haití, porque

la frontera está cerrada, pero no robarles sus productos a estos pobres infelices.

A otros grandes les pagan cantidades de millones de dinero, porque tienen pérdidas y a estos

comerciantes, les quitan sus productos en la cara de todo el mundo. Entonces, que entiendan

que, a partir de la Constitución de 2010, aquí hay un Estado de derecho; eso es violar la

Constitución de la República y violar nuestras leyes y, además, un abuso de poder que no

debe ser, pero gracias a Dios queda poco tiempo. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador David Sosa.

Senador David Rafael Sosa Cerda: Gracias. Buenas tardes, señor presidente; buenas

tardes, Bufete Directivo. También me toca hablar de la frontera, en este caso voy a comenzar

con el tema de las bandas. Quiero hablar de ese tema, porque ha sido politizado en este país.

El tema de las bandas en Haití es una realidad, eso nadie lo puede negar. Existen las bandas.

¿Qué son las bandas? Bueno, grupos de diez o quince sinvergüenzas armados, bien o mal

armados; pero yo siento que aquí hemos cogido ese tema como cuando éramos niños y no

queríamos tomarnos una medicina o comernos la comida, nos decían: "Ahí viene el cuco".

Yo siento que las bandas de Haití son como nuestro "cuco".



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 66 de 95

Vuelvo y repito: sí, es una realidad; pero también queremos decir que en las tres cuartas partes de Haití no hay bandas. Quiero hablarles, específicamente, del norte de Haití, pero, primero quiero que me pongan una foto, por favor.

(El senador David Rafael Sosa Cerda presenta las siguientes imágenes, mientras expone sobre ellas).



Crucero en Labadee, Haití

Miren, eso es un crucero, la semana pasada, en Labadee, Haití. Tengo amigos en la Cámara de Comercio del lado norte en Cabo Haitiano, y les pregunto, ¿por qué ustedes no tienen bandas en el norte? "Bueno, porque nos pusimos de acuerdo la sociedad civil, el comercio, las asociaciones de barrios y decidimos que no". Entonces, yo les digo, señores, y vuelvo y repito que es una realidad. Si los haitianos tienen la capacidad de atajar sus bandas allá, imagínense el día en que una banda de esas se equivoque y quiera cruzar para acá; ustedes pueden estar seguros que en la frontera nos lo comeríamos a palos, a piedras, a mordidas antes de que llegue la guardia. O sea, ese tema, queremos decirles a los dominicanos, es un tema meramente politiquero. Quiero la foto número dos, por favor.



Publicación del periódico Diario Libre



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 67 de 95

Esas son las bandas que yo creo que el Gobierno debe fijarse: "Roban academia de los Tigres de Detroit en San Pedro de Macorís". La otra foto, por favor.



Publicación del periódico Diario Libre

Esas son las bandas: "Hombres armados roban academia de los Cardenales de St. Louis en Boca Chica". Esas son unas bandas peligrosas, porque están aquí y nadie les está poniendo atención como al asalto colectivo de la Avenida 5to Centenario. Esas bandas están tocando inversiones extranjeras y eso sí me preocupa. Las bandas, repito, son una realidad en Haití, pero los dominicanos debemos tener cuidado porque nos están diciendo como cuando éramos pequeños que ese es el "cuco".

También quiero referirme al comercio que es una mayoría de las entradas que produce nuestro pueblo. Hablo del comercio, porque en estos momentos el comercio en la frontera está cerrado. Está cerrado para aquellos cientos de comerciantes quienes a diario hacen negocios de huevos, de puntillas, de cocos, de pollo, etcétera; y me preocupa, porque creo y estoy viendo que ahí no hay una intención de los poderosos de Haití con los poderosos de aquí de romper ese comercio. Digo esto y pido que me pongan la próxima foto.



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 68 de 95

Industriales de Haití instan a mantener la frontera cerrada y llaman a consumir productos locales

La ADIH pilor recupera robo el potencial de autosuficiencia en el vacino país

Diario libre

Sur Diario Libre

Sur Diario Libre

Sur Diario Libre

La ADIH pilor recupera robo el potencial de autosuficiencia en el vacino país

Diario Libre

La ADIH pilor recupera robo el potencial de autosuficiencia en el vacino país

Diario Libre

La ADIH pilor recupera robo el potencial de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor recupera robo el potencial de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor recupera robo el potencial de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor recupera robo el potencial de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor recupera robo el potencial de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor recupera robo el potencial de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor recupera robo el potencial de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor recupera robo el potencial de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor recupera robo el potencial de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor recupera robo el potencial de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor recupera robo el potencial de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor recupera robo el potencial de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor recupera robo el potencia de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor recupera robo el potencia de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor recupera robo el potencia de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor robo el potencia de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor robo el potencia de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor robo el potencia de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor robo el potencia de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor robo el potencia de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor robo el potencia de autosuficiencia en el vacino país

La ADIH pilor robo

Publicación del periódico Diario Libre

Miren, ahí dice: "Industriales de Haití instan a mantener la frontera cerrada". Claro, los poderosos de Haití acabaron con su país. Los poderosos de Haití arrodillaron el sistema político de Haití. Ellos oprimieron un pueblo, porque ellos se repartieron desde los muelles y desde las aduanas y acabaron con eso. Tenemos que decirle a este país que no podemos hacer ese juego. El aparato productivo de Haití por los próximos cincuenta años está obligado, el pueblo haitiano está obligado de consumir de otros países, pero mayormente de este por un tema de precio.

Primero, los poderosos acabaron ese país cuando aplastaron, como les dije, el sistema político y después vino la naturaleza con el terremoto y ya de último con la muerte de su presidente. ¡Ojo! ¡Cuidado! ¡Vamos a ir cuidando ese comercio! Es peligroso seguirnos apandillando con los poderosos de Haití. Es mejor apostar a que cientos de comerciantes haitianos a través de la frontera sigan haciendo comercio lícito, esos son cientos de haitianos que no les interesa venir a nuestro país.

También, quiero referirme a que este Gobierno le explique a la frontera, le explique a Dajabón, le explique a este país que en Dajabón hay dos aduanas: la aduana de los pobres, la que hace negocio todos los días, del que vende el pollo, de la señora que vende las fundas de hielo, del que vende las puntillas, del motoconcho, etcétera, esa está cerrada y yo sé que está el cuento por ahí de que los haitianos la tienen cerrada. Claro, porque de un comercio de camiones, de patanas; ahora quieren hacerlo en un círculo y que vengan a pie.

¡Ojo, no se apandillen con los grandes de Haití, tratando de romper eso! Les digo que les expliquen cómo es posible que esa aduana esté cerrada y explicarle a este país que hay dos aduanas en Dajabón y la otra aduana, abierta 24/7, trabajando, pasando furgones, veinte y

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 69 de 95

treinta furgones diarios, por donde pasan haitianos y dominicanos. Yo no sé si aquellos haitianos son chinos o son más bonitos, y estamos de acuerdo es un proyecto muy bonito. Ahí hay dieciocho mil haitianos trabajando, hay dieciocho a quienes no les interesa venir para acá; pero ¿por qué cerrar la frontera de los que menos pueden? ¿Por qué cerrar la frontera de los que hacen diario comercio y dejar la frontera abierta a los poderosos? Muchas gracias. Buenas tardes.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, colegas, senadores y senadoras. Precisamente, nos vamos a referir a la situación que pasa en mi provincia, la provincia Independencia, a partir del cierre de la frontera. Ya varios colegas han hecho una panorámica. La situación en la que se encuentra de modo general la frontera de nuestro país a partir de la decisión del cierre, que yo comparto también la idea que esta fue una estrategia, primero, propagandística; segundo, de hacer lo que siempre se ha hecho en la frontera por la élite empresarial. Recuerden la 28-01, que venció, y la frontera fue siempre un tema de discusión entre empresarios o entre esa élite empresarial que protestaba, incluso, con el desarrollo del comercio o de grandes comercios en lo que concierne a la frontera.

Esa parafernalia que se hizo con militares, helicópteros, etcétera, precisamente, en un proceso preelectoral, buscaba dos objetivos: en primer lugar, el presidente Abinader busca obtener el mayor beneficio político en términos de campaña y, en segundo lugar, hacer lo que siempre ha hecho: que los grandes empresarios, la élite empresarial pueda limitar lo que es el desarrollo de la frontera en términos de negocios. Ahí está, señor presidente, como por ejemplo, vamos a la provincia Independencia y solo se oye el paño de lágrimas como en el municipio de Jimaní, ahora con esta situación de cierre de la frontera, cuando el gran comercio sigue funcionando, pero limitamos entonces a los pequeños comerciantes; como me decía un exportador de limón de la zona: "¿Y ahora, qué hago con los limones, señor senador, si ese era mi tránsito, mi forma de vida y la forma de vida de mi familia?" Así están los comerciantes en Jimaní y, por lo que oigo, es la situación generalizada en la frontera. Parece ser que el señor presidente cree que va a sacar mayor provecho, cuando en realidad esto está produciendo un contraefecto.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 70 de 95

La situación de la provincia Independencia es, precisamente, dolorosa, tomando en cuenta este cierre que limita el negocio, el comercio, con el hermano país de Haití. Si a eso le agregamos que la pandemia, epidemia o situación generalizada del dengue oculta en mucho, porque he observado que en muchos casos fallecen y no son publicados, incluso, por Salud Pública o por los responsables de dar las informaciones.

Nosotros le solicitamos al señor presidente de la República que preste atención a los más pobres y, sobre todo, a las provincias, porque es como que el presidente, por lo que yo oigo de los otros compañeros que se refieren, no quiere saber de los que estamos pegados de Haití. Sí, allí vivimos seres humanos y, en consecuencia, tan dominicanos como lo establece la Constitución de la República.

Otro ejemplo de mi provincia: a raíz de que el Lago Enriquillo ocupó grandes zonas de terreno, recuerdo como ahora que el Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana encabezado por el compañero Danilo Medina, en primer lugar, en la zona de El Cantón, ya el lago se había tragado la carretera que comunica al municipio de Duvergé con el municipio de Jimaní, y hubo que romper una montaña para establecer, nuevamente, la comunicación. Algo más: a raíz de ese proceso, la comunicad de Boca de Cachón estaba siendo absorbida, tragada, prácticamente, por el Lago Enriquillo; el Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, encabezado por Danilo Medina, construyó un Boca de Cachón nuevo que hoy resulta, que como fue el Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, el PRM y su Gobierno lo tienen como una zona de espanto, abandonado.

Ahora resulta que como la subida del lago es cíclica, esas tierras han sido dejadas, nuevamente, por el Lago Enriquillo; pero, Abinader no autoriza y pone a sufrir a la frontera, ni siquiera autoriza al ministro de Obras Públicas; mucho menos, al de Agricultura; es más, ni a los responsables, para que siquiera le vayan a hacer los caminos vecinales a tantos hombres y mujeres que viven de la agricultura y de la ganadería y que hoy no pueden usar parte de esos terrenos, precisamente, porque no tienen cómo comunicarse o cómo sustraer los productos que puedan producirse. A Abinader y al PRM, como han dicho los demás colegas: "Vamos a aguantar un poco", porque es poco lo que falta para que salgan de ahí. Muchas gracias, señor presidente.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 71 de 95

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y el

Distrito Nacional. En el día de hoy, el Partido Reformista Social Cristiano quiere utilizar su

turno de ponencia para reconocer la enorme labor que durante diecisiete años ha venido

realizando el Centro Casas Comunitarias de Justicia patrocinada por la USAID, en

coordinación con Participación Ciudadana y articulando con el Ministerio Público y el Poder

Judicial que a lo largo de estas casi dos décadas, ha establecido diez casas donde se da, se

imparte justicia cercana a través de la mediación, conciliación y creación de ciudadanía

responsable a favor de cientos de miles de ciudadanos en todo el territorio nacional.

Esas diez casas que están distribuidas una en Puerto Plata; tres en Santiago: Cienfuegos, la

Joya y Hato del Yaque; una en Mao; otra en nuestra provincia de La Vega; una en San

Francisco de Macorís; otra en la provincia Espaillat, en Moca; una aquí en el Distrito

Nacional, en La Ciénaga; y otra en Las Caobas, en la provincia de Santo Domingo han

prestado servicios de conciliación y de justicia a quinientas noventa y seis mil setecientos

dieciocho familias, logrando un impacto considerable en lo que es la prestación de justicia.

Queremos destacar esa labor que vienen haciendo y aprovechar la ocasión y este diecisiete

aniversario para demandar mayor atención presupuestaria por parte del Estado. Hasta ahora,

el Centro Casas Comunitarias de Justicia está siendo financiado en más de un 80% con las

donaciones de USAID, depende casi totalmente de la USAID y es necesario que el Gobierno,

el Estado haga el aporte de contrapartida que equivale a penas a unos treinta millones de

pesos al año. Lo que estamos reclamando en esta ocasión es que sean incluidos en el

presupuesto del año entrante del dos mil veinticuatro 2024 a fin de que pueda continuar

rindiendo esa labor las Casas Comunitarias de Justicia y extendiéndose a los demás

territorios donde no han llegado. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 72 de 95

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muchas gracias, presidente, queridos

colegas. Hoy quiero insistir en un drama humano que tenemos en nuestra provincia Santo

Domingo. Hace alrededor ya de un mes, nosotros pasamos una resolución donde pedíamos

al presidente de la República declarar de utilidad pública unas diez o doce comunidades de

la provincia que habían sido asentadas algunas por el mismo Estado y que, luego, vendieron

los terrenos con gente adentro o asentamientos irregulares. Dichas comunidades tienen

veinticinco, treinta, cuarenta y a veces hasta sesenta años, como es la comunidad de Santa

Lucía, solamente la iglesia en Santa Lucía tiene 60 años (la iglesia católica, de hecho). Si

bien hemos siempre dicho que respetamos el Estado de derecho y la propiedad privada, eso

es innegociable. Pero también entendemos la vivienda como un derecho consagrado en la

Constitución.

El Gobierno de Luis Abinader ha estado titulando a todos los habitantes de la provincia que

tienen una casita en terreno del Estado. Ha sido prácticamente una revolución lo que se está

haciendo en la provincia y en todos sus municipios con la entrega de títulos. Pero el caso

que me ocupa es más de doscientas mil personas, en barrios emblemáticos de la provincia,

parte Los Alcarrizos, Pantoja, repito, Mendoza, La Caleta, La Isabelita. Desde aquí quiero

hacerle, con todo el respeto, un llamado al abogado del Estado para que se abstenga de dar

la fuerza pública para desalojar barrios que tienen sesenta años, donde viven a veces diez y

quince mil familias. A veces van, y ya lo hemos vivido con pandillas de delincuentes, con

tractores y a media noche, pues, desalojan trecientas, quinientas, seiscientas casas.

Repito, respetamos el Estado de derecho. En todas estas comunidades, nos hemos acercado

a ellas. Hemos estado discutiendo, hemos analizado la legalidad de los títulos, y allí donde

los títulos son legales, pues, nos hemos sentado a conversar y a llegar a acuerdos para que

el Estado pague el justo precio. Y mi llamado es precisamente ese, que mientras estamos en

la mesa de conversación y de negociación, pues, no me manden pandillas con tractores y

gredas a destruir comunidades que tienen sesenta años. Ese es mi llamado al abogado del

Estado. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador José Zorrilla.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 73 de 95

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y

senadoras. Quiero referirme al tema del arroz. ¿Qué certeza tenemos de que el Estado

dominicano, el Gobierno dominicano, tenga que ver con un arroz que boten en la frontera?

Estoy casi seguro que esto no viene de parte del Gobierno. Pudo ser algún empresario

privado que se le dañara un arroz que nunca debió botarlo; debió dárselo a personas que

tengan cerdos, que tengan reses. Pero no creo que el Gobierno va a ir a botar un arroz a la

frontera a una parte del territorio dominicano que puede repartírselo a personas pobres que

lo puedan aprovechar o en su defecto, si el arroz se mojó o se dañó dárselo a personas para

echárselo a los animales.

No creo que todo lo que suceda en el territorio tiene que ser culpa de un presidente; no creo

tiene que recaer sobre el presidente. El cierre de la frontera, todos sabemos por qué llegó el

cierre de la frontera. Tenemos desde que el mundo es mundo compartiendo frontera con los

hermanos de Haití y no se había cerrado; se cerró por las situaciones que se han presentado

en Haití que ameritaban el cierre de la frontera. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Gracias, presidente. Saludar a todos nuestros

colegas aquí en el hemiciclo. Tengo una gran preocupación con un caso que no es ajeno a

este Congreso y que tampoco es nuevo, porque lleva ya muchos años en la palestra pública

y lamentablemente las autoridades competentes en términos de investigación fiscal y de la

justicia cuando se ha referido a los casos, pues, en justicia, ya apoderados y conocidos; se

ha perdido el interés de la acción por defender la causa del pueblo dominicano. Y me estoy

refiriendo a la triste historia de Lajun frente al vertedero de Duquesa ubicado en Santo

Domingo Norte en la provincia de Santo Domingo.

La semana pasada vimos cómo la República Dominicana fue condenada ante un Arbitraje

Internacional al pago de cuarenta y tres millones de dólares (US\$ 43,000,000.00). Cuando

vimos esta noticia nos sorprendimos, porque se ha estado advirtiendo incesantemente desde

hace años en que esto tenía que ser investigado por el Ministerio Público. Me he pasado

estas horas aquí, indagando, verificando las fechas de cada anuncio, de cada llamado que se

ha hecho al debate nacional, al Ministerio Público pasado, al presente, a este Congreso

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 74 de 95

Nacional y cómo hemos debatido eso en los medios de comunicación sin que se haga

absolutamente nada.

Esto que nos remonta al año 1986, donde comienza el dolor de cabeza de las contrataciones

de Lajun o, más bien, de los terrenos donde está ahora mismo todavía el vertedero de

Duquesa en la Parcela 9 del Distrito Catastral 21, de lo que era anteriormente la capital de

la República Dominicana, ahora es la provincia de Santo Domingo. Ahí tenemos a un

comprador que dice que adquirió del CEA unos terrenos; mostró algunas certificaciones

entregadas supuestamente por este Congreso Nacional diecisiete años después de la

adquisición por un poder que supuestamente le otorgó el Poder Ejecutivo y resulta que nunca

aparecieron las certificaciones del Senado, ni de la Cámara de Diputados y se pudo constatar

que en el CEA tampoco había prueba de que se había vendido esa parcela, esos terrenos y

ese metraje.

Y en ese momento, ahora senador de la República estaba al frente de esa institución, nuestro

colega Bauta, quien lo certificó así en el momento en que le llegó y aquí no pasó nada. Aquí

no pasó nada. El Ministerio de Medio Ambiente de entonces hizo una denuncia y quedó allí.

Mientras tanto, hoy estamos condenados a cuarenta y tres millones de dólares

(US\$43,000,000.00), ¿por qué? Porque en Arbitraje Internacional, esta empresa que ha

tenido que tener vínculos aquí en el Congreso Nacional y lo voy a decir claramente, porque

las cuatro certificaciones que salieron de aquí, que ambas secretarías dicen que no hay

constancia y que las fechas no corresponden con momentos de sesión de Pleno, son

certificaciones con todas las de la ley, para haber salido de cualquiera de ambas secretarías,

aunque no haya constancia en el registro.

Y aquí tampoco se investigó. Nunca se investigó. Ni el nivel de complicidad que tenía en el

Congreso; si había un diputado o un senador o una senadora o una diputada vinculados a las

incesantes ventas del contrato de concesión y de propiedad de terrenos del Estado de Lajun.

Nunca este Congreso hizo nada, pero tampoco lo hizo el Ministerio Público. La justicia

dominicana que fue apoderada en un momento determinado nunca, aquí tengo la sentencia,

convocó a los demandados y desistió de la acción, por falta de interés del CEA en ese

momento, del Estado dominicano en el año 2019. Ahí estamos condenados todos los

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 75 de 95

dominicanos y las dominicanas a pagar cuarenta y tres millones de dólares (US\$43,000.000.00) de los bolsillos de cada uno de nosotros.

¿Qué hacemos nosotros? ¿Cómo le decimos a este país que nosotros, como órgano fiscalizador, incluso, involucrado en esta trama donde está un tal Felipe Díaz, donde está, un Raúl Andrés Pérez Martínez, donde posteriormente está un José Antonio López? Que oigan, para que la gente que no sabe, sepa, era presidente de Lajun, firmó un contrato en 2009 con el ayuntamiento de Santo Domingo Norte reconociendo que los terrenos de ahí eran del ayuntamiento y después esa misma persona compró los terrenos a los supuestos propietarios, aquí tampoco pasó nada. Esto es como algo, totalmente, salido de todo tipo de sensatez.

Entonces algunos dicen: ¿quiénes actuaron para tramitar y expedir esos títulos de propiedad? ¿Quiénes actuaron? ¿Dónde y cómo se obtuvieron las supuestas certificaciones de este Congreso Nacional? ¿Dónde está el nivel de complicidad de antiguos legisladores o quizás, presentes? No sabemos. Nadie se ha hecho la pregunta, porque aquí, también hay complicidad. Aquí, también hay complicidad ¿Cómo es posible, como dije, que un presidente de Lajun adquiera los terrenos de propiedad y luego no pase absolutamente nada y cuatro años después, nos enteremos que lo adquirió el señor Acilis con el señor Michael Lee quienes acaban de ganar con todos los cuestionamientos, porque no ha habido profundización, ni se ha demostrado el dolo, porque a nadie le ha interesado en la adquisición de esos títulos, una sentencia en contra de todos nosotros?

Qué hacer a esta altura de juego es la gran pregunta. Es lo que me motiva a pararme en el día de hoy aquí frente a todos ustedes para crear conciencia. Yo creo que tenemos una gran oportunidad, según los estatutos o los reglamentos del Senado de la República, de solicitar de manera formal que se designe una comisión de investigación solamente para este caso. Que esa comisión de investigación sea seria y responsable al momento de hacer las indagatorias con todas las de lugar, cuestionando a todos los actores, sin miedo, porque en este caso ha habido chantaje y ha habido gente aquí que ha sido amenazada, incluyendo al expresidente de la Comisión de Municipalista del Partido Revolucionario Moderno, que ya no lo es, pero lo fue en su momento, Waldys Taveras.

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 76 de 95

Entonces, yo quisiera sensibilizarlos a ustedes para crear esta comisión de investigación

especial para que nos dé la oportunidad de llevar ante el Ministerio Público, de un poder a

otro, pruebas fehacientes, si es que hacen falta, y así facilitar el esclarecimiento de esto y

podamos nosotros como representantes del pueblo dominicano, poder resarcir el daño que

por la inacción de las autoridades competentes no ha sido correspondida.

Por eso, tomo este turno, porque Lajun no puede ser otra muestra más de impunidad como

lo ha sido Odebrecht en este país de manera reciente y como lo han sido otros casos donde

nos hemos tapado los ojos para seguir adelante sin ver el terrible abismo que estamos

dejando detrás, para poder corregir lo malo y seguir en un camino de transformación que

por más que lo ataquemos, ya inició y tenemos el compromiso de evitar que se reproduzcan

los males del pasado. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted senadora. Yo le sugiero que, después de prepararlo,

mediante un proyecto de resolución, lo vamos a liberar de todo trámite para inmediatamente

conformar una comisión.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Gracias, presidente.

Senador presidente: Senador Antonio Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Yo secundo lo que acaba de denunciar y

afirmar la senadora Faride Raful y como senador de esa provincia me propongo como

presidente para encabezar esa comisión. Gracias.

Senador presidente: Muy bien. El senador Bautista Rojas tiene una solicitud sobre un

proyecto de ley.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente. De todos modos, como

se me mencionó a mí, debo aclarar que yo en ese momento presidía una comisión que

investigaba el tema de las tierras del CEA, o sea, yo no era director del CEA ni nada de eso;

sino como ministro sin cartera, encabezaba esa comisión y nosotros investigamos ese caso

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 77 de 95

y, en ningún lugar del CEA, apareció que hubo venta de esos terrenos. Así lo hicimos constar

y está escrito por ahí.

Presidente, era para solicitarle se me quedó hace un momento y se aprobó en dos lecturas,

en una lectura en la Cámara de Diputados, el Proyecto de ley que modifica la Ley de residuos

sólidos, la que tiene que ver con el uso de foam y plástico, incluso, esta fue objeto de un acto

en el que estuvo el presidente de la República, donde hay un compromiso a partir del 1º de

enero del año 2024, de ponerle un aditivo al foam, obligatorio, a los fines de que sea

biodegradable en poco tiempo. Es la Iniciativa núm. 02578-2023, está numerada y está

revisada por la Secretaría. Presidente, si es posible, en vista de que eso debe entrar en

vigencia el día 1º de enero de 2024, nosotros podamos conocerlo en primera lectura, hoy. Si

es posible.

Senador presidente: Podemos hacer algo, senador, con su anuencia, porque tenemos una

agenda muy cargada. Lo mandamos a colocar, como ya usted dice que fue revisado, para la

próxima sesión y lo pasamos en dos discusiones consecutivas, porque ya ha sido aprobado

en otras ocasiones, aquí, ¿de acuerdo?

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente.

(La Iniciativa núm. 02578-2023, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 225-20,

del 2 de octubre de 2020, Ley general de gestión integral y coprocesamiento de

residuos sólidos, fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de

revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la agenda

de la próxima sesión).

Senador presidente: Gracias a usted. Entonces, ya no habiendo más turnos de ponencias,

pasamos a lo que es la aprobación del Orden del Día, incluyendo la Iniciativa 02515-2023,

que fue aprobado que se introdujera en el Orden del Día, a solicitud del presidente de esa

comisión.



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 78 de 95

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Sometemos a votación el Orden del Día. De igual manera, saben que tenemos la declaración de urgencia de la Iniciativa núm. 02546-2023.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

10.2.1 Iniciativa: 02546-2023-PLO-SE

Proyecto de ley para la administración de bienes secuestrados, incautados y abandonados en los procesos penales y en los juicios de extinción de dominio. Proponentes: Cámara de Diputados, diputados: Rafael Tobías Crespo Pérez, Rafael Augusto Castillo Casado, Plutarco Pérez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Napoleón López Rodríguez. Depositada el 28/9/2023. En agenda para tomar en consideración el 28/9/2023. Tomada en consideración el 28/9/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos el 28/9/2023. En agenda el 11/10/2023. Informe leído el 11/10/2023.



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 79 de 95

Senador presidente: Vamos a someter que esta iniciativa sea liberada de lectura en primera discusión, para que sea leída íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02546-2023, Proyecto de ley para la administración de bienes secuestrados, incautados y abandonados en los procesos penales y en los juicios de extinción de dominio. 23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02546-2023. A votación en primera discusión.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02546-2023, Proyecto de ley para la administración de bienes secuestrados, incautados y abandonados en los procesos penales y en los juicios de extinción de dominio. 21 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 80 de 95

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa: 02317-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Hugo Álvarez Valencia, el Palacio de Justicia del distrito judicial de la provincia de La Vega. <u>Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 10/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 12/7/2023.</u> <u>Enviada a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos el 12/7/2023. En agenda el 11/10/2023. Informe leído el 11/10/2023.</u>

Senador presidente: Sometemos de igual manera que esta iniciativa sea liberada de lectura en primera discusión. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02317-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Hugo Álvarez Valencia, el Palacio de Justicia del distrito judicial de la provincia de La Vega. 25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 81 de 95

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02317-2023. A votación.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02317-2023 Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Hugo Álvarez Valencia, el Palacio de Justicia del distrito judicial de la provincia de La Vega. 25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Esta iniciativa fue incluida en el Orden del Día.

10.6.2 Iniciativa: 02515-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que sanciona el delito de abigeato en República Dominicana. <u>Proponente: diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena. Depositada el 15/9/2023. En agenda para tomar en Consideración el 20/9/2023. Tomada en consideración el 20/9/2023. Enviada a comisión el 20/9/2023.</u>

Senador presidente: Vamos a someter que este proyecto de igual manera sea liberado de lectura en primera lectura.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02515-2023, Proyecto de ley que sanciona el delito de abigeato en República Dominicana. 23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora sometemos a votación la Iniciativa núm. 02515-2023. A votación.



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 82 de 95

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02515-2023, Proyecto de ley que sanciona el delito de abigeato en República Dominicana. 23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

(El senador Lenin Valdez López solicita que conste en acta su voto a favor de la Iniciativa núm. 02515-2023).

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 02076-2023-PLE-SE

Proyecto de ley general de protección a la discapacidad. **Título modificado:** "Ley de protección a la discapacidad". Proponente: Faride Virginia Raful Soriano. Depositada el 13/2/2023. En agenda para tomar en consideración el 7/3/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 7/3/2023. En agenda el 26/9/2023. Informe leído con modificaciones el 26/9/2023. En agenda el 28/09/2023. Aprobada en primera lectura con modificaciones el 28/09/2023. En agenda el 11/10/202. Dejado sobre la mesa el 11/10/2023. Leído hasta el artículo 4 página núm. 07.

Senador presidente: Vamos a darle continuidad a la lectura a partir del artículo 5, en la sesión pasada llegamos al artículo 4. Secretario, a partir del artículo 5.

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura al siguiente proyecto de ley).

Capítulo II



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 83 de 95

De los derechos de las personas con discapacidad Sección I

Del derecho a la salud

Artículo 5.- Políticas de salud. El Estado, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), y demás instituciones centralizadas o descentralizadas adscritas o dependientes a este, responsables de la prestación de servicios de salud a la población, tiene la obligación de tutelar la protección de la salud de las personas con discapacidad, procurando que la política general de los servicios de salud asegure a las personas con discapacidad de forma progresiva su acceso efectivo, igualitario y de calidad al diagnóstico, la atención, habilitación, rehabilitación y los dispositivos de apoyo necesarios, que les proporcione el adecuado estado de bienestar en términos físico y mental para una integración eficaz a la sociedad.

Artículo 6.- Obligaciones del MISPAS. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) cumplirá, sin ser limitativas, con las siguientes obligaciones:

- 1) Proporcionar los servicios de salud generales que necesiten las personas con discapacidad y los servicios que sean requeridos como consecuencia de su discapacidad, debiendo garantizar el acceso a los servicios de rehabilitación;
- 2) Realizar la detección temprana de enfermedades o deficiencias funcionales que podrían conllevar a una condición de discapacidad;
- 3) Implementar, en los centros de salud pública y privada, las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad en los servicios de salud de las personas con discapacidad;
- 4) Velar para que los profesionales de la salud que presten atenciones a las personas con discapacidad ofrezcan la misma calidad que a las demás personas sobre la base de un consentimiento libre e informado;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 84 de 95

5) Proporcionar los servicios de salud a las comunidades de personas con discapacidad

en las zonas rurales;

6) Proveer el servicio de rehabilitación a las personas con discapacidad en los centros

hospitalarios, los cuales deben iniciar desde el momento de la detección de la

deficiencia en la estructura o funcionamiento corporal;

7) Garantizar la vigilancia del proceso de crecimiento, desarrollo y estimulación

temprana, detección anticipada e intervención oportuna de factores de riesgo,

desarrollo y nutrición;

8) Proporcionar a las personas con discapacidad programas de salud gratuitos o a precios

preferenciales, en la misma variedad y calidad que a las demás personas, incluyendo

el ámbito de la salud sexual y reproductiva;

9) Disponer, dentro del presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

(MISPAS), una partida especial para la atención a las personas con discapacidad;

10) Garantizar a las personas con discapacidad atención a la salud mental, en el marco de

la protección de los derechos humanos y la dignidad.

Artículo 7.- Servicios de rehabilitación. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia

Social (MISPAS) está en la obligación de proveer los servicios de rehabilitación a las

personas con discapacidad para asegurar un estado óptimo de bienestar físico y mental y la

plena inclusión y participación social, atendiendo a los criterios acordados para la

rehabilitación integral.

Artículo 8.- Tipos de servicios. Los servicios de rehabilitación, sin ser limitativos, incluyen

1) Atención y tratamiento;

2) Asesoramiento y orientación psicológica y de otro tipo;

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 85 de 95

3) Capacitación en actividades de autocuidado, incluidos los aspectos de la movilidad,

la comunicación y las habilidades de la vida cotidiana, con las disposiciones

especiales que se requieran;

4) Suministro de dispositivos de apoyo necesarios para su vida independiente;

5) Servicios educativos especializados;

6) Servicios de rehabilitación profesional, orientación profesional e inclusión en empleo

abierto o protegido;

7) Orientación y apoyo a la familia de la persona con discapacidad, creando programas

de soporte psicológico para personas con discapacidad, personas que les cuidan y sus

familiares, que contribuyan con su bienestar personal; y

8) Seguimiento de evolución;

Artículo 9.- Establecimientos de salud. Los establecimientos que proporcionen servicios

de salud, sean estos públicos o privados, deben proveer atención de manera oportuna, y con

la debida calidad, a las personas con discapacidad.

Artículo 10.- Certificación y acreditación de centros de salud. El Ministerio de Salud

Pública y Asistencia Social (MISPAS), con la colaboración del Instituto Nacional para la

Inclusión y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad (INAIPDIS),

creado en lo adelante por esta ley, otorgará la certificación y acreditación a las entidades

públicas y privadas que brinden servicios de salud, habilitación, rehabilitación, asistencia

psicológica o terapéutica para personas con discapacidad.

Artículo 11.- Campañas de sensibilización. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia

Social (MISPAS), con la colaboración del Instituto Nacional para la Inclusión y Protección

de los Derechos de las Personas con Discapacidad (INAIPDIS), tiene el deber de realizar

campañas de sensibilización y capacitación al personal médico y administrativo de los

centros de atención pública.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 86 de 95

Artículo 12.- Consentimiento informado. Las personas con discapacidad tienen el derecho a la información, comprensión, aceptación o rechazo de los tratamientos, salvo caso de riesgo para la salud pública, debiendo ser respetados todos los derechos humanos, la dignidad, la autonomía y las necesidades de las personas con discapacidad, debiendo el personal de la salud brindar atención de la misma calidad que a las demás personas, sobre la

base de un consentimiento libre e informado.

Sección II

Del derecho a la educación

Artículo 13.- Derecho a la educación. El Estado, a través del Ministerio de Educación (MINERD), el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) y demás instituciones centralizadas o descentralizadas responsables de la educación y formación, deben garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar los procesos de educación, formación y capacitación, de forma inclusiva, de calidad y

gratuita, a través de la inclusión en el sistema educativo dominicano.

Artículo 14.- Políticas de educación inclusiva. El Ministerio de Educación (MINERD) y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) están obligados a priorizar un sistema educativo inclusivo a todos los niveles, que permita:

1) El desarrollo pleno del potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima de las personas con discapacidad y reforzar el respeto por los derechos humanos, las

libertades fundamentales y la diversidad humana;

2) El desarrollo al máximo de la personalidad, los talentos y la creatividad de las

personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;

3) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera libre y efectiva

en la sociedad;

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 87 de 95

4) La participación de la familia y la comunidad en los procesos de inclusión de personas

con discapacidad en el sistema educativo dominicano;

5) El empoderamiento y sensibilización de todas las personas, estudiantes, docentes y

personal educativo en los valores y principios de la no discriminación; y

6) Cualquier otra acción que fomente una educación inclusiva, tanto en los centros

educativos como en las comunidades.

Párrafo.- Los centros educativos públicos y privados deben crear los mecanismos de apoyo

y los ajustes razonables necesarios a las personas con discapacidad, a los fines de garantizar

su máximo desarrollo académico y social, que facilite su inclusión.

Artículo 15.- Obligaciones comunes del MINERD y MESCYT. El Ministerio de

Educación (MINERD) y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

(MESCYT) cumplirán en sus respectivos ámbitos con las siguientes obligaciones:

1) Garantizar que las infraestructuras escolares y universitarias no cuenten con barreras

que afecten la accesibilidad de las personas con discapacidad;

2) Garantizar el uso del sistema Braille y el uso de dispositivos de comunicación

aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad;

3) Promover el aprendizaje y uso de la lengua de señas y la promoción de la identidad

lingüística de las personas sordas;

4) Adoptar las medidas pertinentes para contratar personas intérpretes de lengua de

señas, incluidas personas intérpretes con discapacidad, que estén cualificadas en

lengua de señas o Braille, para acompañar a las personas con discapacidad en los

niveles inicial, básico y medio;



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 88 de 95

5) Crear los mecanismos de ajuste curriculares y métodos alternativos de evaluación que permitan determinar los conocimientos del estudiante, tomando en cuenta la situación

de las personas con discapacidad; y

6) Desarrollar programas en base a las competencias del estudiante, adaptando las

pruebas a las características de la discapacidad del estudiante.

(El senador presidente Ricardo De Los Santos, le solicita al senador secretario

Milcíades Marino Franjul Pimentel detener la lectura al proyecto).

Senador presidente: Vamos a dejarlo sobre la mesa; vamos a suspender ahí la lectura en el artículo 15 inclusive. Entonces, vamos a someter para dejar sobre la mesa la Iniciativa

núm. 02076-2023 que estamos leyendo; de igual modo, las iniciativas para segunda

discusión, 01991-2023, 02110-2023 y las que están para única discusión, la 02439-2023,

 $02440\text{-}2023,\,01900\text{-}2022,\,00666\text{-}2023,\,02039\text{-}2023,\,02023\text{-}2023\,\,\text{sometemos}\,\,\text{dejarla}\,\,\text{sobre}$

la mesa. A votación dejar estas estas iniciativas sobre la mesa para próxima sesión.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la

propuesta del senador presidente, Ricardo De Los

Santos Polanco, para dejar sobre la mesa las

siguientes iniciativas:

02076-2023, Proyecto de ley general de

protección a la discapacidad. Título modificado:

"Ley de protección a la discapacidad".

01991-2023, Proyecto ley que designa con el

nombre doctor José Francisco Peña Gómez la

autopista circunvalación de Santo Domingo.

02110-2023, Proyecto de ley que designa con el

nombre de hermanos isa al complejo deportivo del

municipio San José de Ocoa en la provincia San

José de Ocoa.

02439-2023, Acuerdo de transporte aéreo entre el

reino de los países bajos, respecto a San Martín y



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 89 de 95

la República Dominicana relativo al transporte aéreo entre y más allá de sus territorios, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 13 de mayo de 2019.

02440-2023, Acuerdo entre el Gobierno de la Mancomunidad de las Bahamas y el Gobierno de la República Dominicana, para servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito en la ciudad de Nairobi, Kenia, el 12 de diciembre de 2018.

01900-2022, **Título modificado:** "Resolución que reconoce de manera póstuma a Santiago Paulino, por su importante aporte al desarrollo del sector agropecuario de la República Dominicana". 00666-2023, **Título modificado:** "Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), Besaida María Santana de Báez, para la instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), en el municipio de Cayetano Germosén, provincia Espaillat".

02039-2023, **Título modificado:** "Resolución que reconoce al maestro, periodista, abogado, investigador y político Euclides Gutiérrez Félix, por su dilatada trayectoria profesional, política y de servidor público".

02023-2023, Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Registro de Ácido Desoxirribonucleico (ADN). 21 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Dejadas sobre la mesa. Votación



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 90 de 95

adjunta al acta

10.7.2 Iniciativa: 01991-2023-PLE-SE

Proyecto ley que designa con el nombre doctor José Francisco Peña Gómez la autopista circunvalación de Santo Domingo. <u>Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.</u> Depositada el 20/01/2023. En agenda para tomar en consideración el 18/07/2023. <u>Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales el 18/07/2023. En agenda el 13/9/2023. En agenda el 04/10/2023. Aprobada en primera lectura el 04/10/2023</u>

(Dejada sobre la mesa)

10.7.3 Iniciativa: 02110-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de hermanos isa al complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa. <u>Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 8/3/2023. En agenda para tomar en consideración el 15/3/2023. Enviada a la comisión permanente de deportes el 15/3/2023. En agenda el 13/9/2023. Informe leído con modificaciones el 13/9/2023. En agenda el 26/09/2023. Aprobada en primera lectura con modificaciones el 26/09/2023</u>

(Dejada sobre la mesa)

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.8.1 iniciativa: 02439-2023-SLO-SE

Acuerdo de transporte aéreo entre el reino de los países bajos, respecto a San Martín y la República Dominicana relativo al transporte aéreo entre y más allá de sus territorios, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 13 de mayo de 2019. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 21/8/2023. En agenda para tomar en consideración el 25/8/2023. Enviada a la comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 25/8/2023. en agenda el 11/10/2023. informe leído el 11/10/2023.



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 91 de 95

(Dejada sobre la mesa)

10.8.2 Iniciativa: 02440-2023-SLO-SE

Acuerdo entre el Gobierno de la Mancomunidad de las Bahamas y el Gobierno de la República Dominicana, para servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito en la ciudad de Nairobi, Kenia, el 12 de diciembre de 2018. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 21/8/2023. En agenda para tomar en consideración el 25/8/2023. enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación internacional el 25/8/2023. En agenda el 11/10/2023. Informe leído el 11/10/2023.

(Dejada sobre la mesa)

10.8.3 Iniciativa: 01900-2022-SLO-SE

Título modificado: "Resolución que reconoce de manera póstuma a Santiago Paulino, por su importante aporte al desarrollo del sector agropecuario de la República Dominicana". Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 07/12/2022. En agenda para tomar en consideración el 20/12/2022. Enviada a la comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales el 20/12/2022. En agenda el 11/10/2023. Informe leído con modificaciones el 11/10/2023.

(Dejada sobre la mesa)

10.8.4 Iniciativa: 00666-2023-PLE-SE

Título modificado: "Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), Besaida María Santana de Báez, para la instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), en el municipio de Cayetano Germosén, provincia Espaillat". Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 2/2/2023. En agenda para tomar en consideración el 8/2/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología el 8/2/2023. En agenda el 11/10/2023. En agenda el 11/10/2023. Informe leído con modificaciones el 11/10/2023.

(Dejada sobre la mesa)



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 92 de 95

10.8.5 Iniciativa: 02039-2023-PLE-SE

Título modificado: "Resolución que reconoce al maestro, periodista, abogado, investigador y político Euclides Gutiérrez Félix, por su dilatada trayectoria profesional, política y de servidor público". Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 1/2/2023. En agenda para tomar en consideración el 7/3/2023. Enviada a la comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología el 7/3/2023. En agenda el 11/10/2023. Informe leído con modificaciones el 11/10/2023.

(Dejada sobre la mesa)

10.8.6 Iniciativa: 02023-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Registro de Ácido Desoxirribonucleico (ADN). Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 27/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 8/2/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 8/2/2023. En agenda el 11/10/2023. Informe leído de desapoderamiento el 11/10/2023. Aprobar el desapoderamiento para remitirlo a la Comisión Permanente de Justicia y derechos humanos.

(Dejada sobre la mesa)

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Concluidos los trabajos de la presente sesión ordinaria vamos a proceder al pase de lista invitándoles que se queden en sus curules, porque de inmediato



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 93 de 95

vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria para conocer la iniciativa declarada de urgencia. Proceda al pase de lista, secretaria.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (24)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Faride Virginia Raful Soriano : vicepresidente

Milcíades Marino Franjul Pimentel : secretario

Melania Salvador Jiménez : secretaria

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

José Antonio Castillo Casado

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Virgilio Cedano Cedano

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Rafael Eduardo Estrella Virella

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Casimiro Antonio Marte Familia

Valentín Medrano Pérez

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Bautista Antonio Rojas Gómez

Franklin Martín Romero Morillo

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerda

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Lenin Valdez López



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 94 de 95

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (08)
Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
José Manuel del Castillo Saviñón
Ramón Rogelio Genao Durán
Aris Yván Lorenzo Suero
Franklin Ysaías Peña Villalona
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Alexis Victoria Yeb
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)
No hay.
12. Cierre de la sesión
Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria y damos inicio a la sesión
extraordinaria para conocer la Iniciativa núm. 02546-2023.
Se cierra esta sesión.
Hora: 5:35 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco

Presidente



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 95 de 95

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Melania Salvador Jiménez

Secretario

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento noventa y tres (0193), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Famni María Beato Henríquez

Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores



Acta núm. 0193, del miércoles 18 de octubre de 2023, pág. núm. 96 de 95

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo

Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza

Taquígrafa-Parlamentaria